



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 2013

Serie P

IX LEGISLATURA

Núm. 76

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

Sesión número 43

**Segunda reunión,
celebrada el viernes, 13 de septiembre de 2013,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL sobre el uso de la bicicleta como medio de movilidad sostenible (09/0170/0009/06422)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Manuel Peña Sánchez al Consejo de Gobierno sobre la política general del Gobierno en materia educativa y, en concreto, sobre la suspensión del programa de bilingüismo en los cursos de Educación Infantil. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 400, de 3 de julio de 2013 (09/0183/0065/05829)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la presentación de un informe acerca del destino que se va a dar a la Ciudad de Vacaciones de Perlora. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 55, de 11 de julio de 2012 (09/0178/0009/01017)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre consideración de la biomasa residual como un cultivo energético y presentación de un plan autonómico de la bioenergía. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 290, de 4 de abril de 2013 (09/0178/0122/04487)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Mixto sobre creación del Consejo Asturiano de la Economía Social y supresión de la Fundación para el Fomento de la Economía Social. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 303, de 11 de abril de 2013 (09/0178/0126/04521)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre rechazo a un reparto no lineal de la cifra de déficit entre comunidades autónomas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 429, de 31 de julio de 2013 (09/0178/0192/06105)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las diez horas y ocho minutos.

Prosigue el orden del día.

Declaración institucional sobre el uso de la bicicleta como medio de movilidad sostenible

El señor Presidente da lectura al texto de la declaración institucional, que es aprobado por asentimiento.....4

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Manuel Peña Sánchez al Consejo de Gobierno sobre la política general del Gobierno en materia educativa y, en concreto, sobre la suspensión del programa de bilingüismo en los cursos de Educación Infantil

El señor **Peña Sánchez**, del GPFA, defiende la iniciativa4

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición7

El señor **Vega Riego**, del GPS, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición8

La señora **Vázquez Menéndez**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo 10

La señora **López Ares**, del GPP, fija la posición de su Grupo..... 11

El señor **Peña Sánchez**, del GPFA, da el parecer de su Grupo respecto de las enmiendas defendidas..... 12

La moción, incorporado el texto de la enmienda del GPM, es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 13

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la presentación de un informe acerca del destino que se va a dar a la Ciudad de Vacaciones de Perlorá

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del GPP, defiende la iniciativa 13

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, fija la posición de su Grupo 15

El señor **González Álvarez**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo..... 16

La señora **Fernández Gómez**, del GPFA, fija la posición de su Grupo..... 17

El señor **Pérez López**, del GPS, fija la posición de su Grupo 18

La proposición no de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 20

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre consideración de la biomasa residual como un cultivo energético y presentación de un plan autonómico de la bioenergía

El señor **Venta Cueli**, del GPP, defiende la iniciativa20

El señor **Campo Fernández**, del GPFA, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición22

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, fija la posición de su Grupo.....24

El señor **González Álvarez**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo25

El señor **Pérez López**, del GPS, fija la posición de su Grupo.....26

El señor **Venta Cueli**, del GPP, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida27

La proposición no de ley es rechazada por 10 votos a favor, 23 en contra y 11 abstenciones28

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre creación del Consejo Asturiano de la Economía Social y supresión de la Fundación para el Fomento de la Economía Social.

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, defiende la iniciativa28

El señor **González Álvarez**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo30

La señora **López Ares**, del GPP, fija la posición de su Grupo.....31

La señora **Fernández Gómez**, del GPFA, fija la posición de su Grupo33

La señora **Pineda González**, del GPS, fija la posición de su Grupo33

La proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones 35

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre rechazo a un reparto no lineal de la cifra de déficit entre comunidades autónomas

La señora **Alonso Pérez**, del GPFA, defiende la iniciativa..... 35

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, fija la posición de su Grupo 36

El señor **González Álvarez**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo 38

La señora **Ramos Carvajal**, del GPP, fija la posición de su Grupo 39

El señor **Pérez López**, del GPS, fija la posición de su Grupo 41

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, solicita la votación separada del último punto, que acepta la señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias 42

Los puntos 1, 2 y 3 de la proposición no de ley son aprobados por 35 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención. El punto 4 es rechazado por 12 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención..... 43

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos.

(Se reanuda las sesión a las diez horas y ocho minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Buenos días, Señorías. Iniciamos, o reiniciamos, el Pleno con el asunto número ocho.

Declaración institucional sobre el uso de la bicicleta como medio de movilidad sostenible

El señor **PRESIDENTE**: Declaración institucional sobre el uso de la bicicleta como medio de movilidad sostenible.

Disponen Sus Señorías de la declaración, que ha sido consensuada en la Junta de Portavoces y a cuya lectura paso a proceder:

“Declaración de la Junta General del Principado de Asturias sobre el uso de la bicicleta como medio de movilidad sostenible.

Cada año, la Comisión Europea celebra la Semana Europea de Movilidad. En 2013, se realiza en la semana del 16 al 22 de septiembre y este año el lema es “El aire limpio es tu movimiento”.

Son ya muchos los concejos asturianos que vienen apostando en los últimos años por modos sostenibles, por modos de movilidad sostenible, fomentando el uso de medios de transporte individual y colectivo respetuosos con el medio ambiente, encaminados a mejorar la movilidad peatonal, optimizar la movilidad dentro de las ciudades y mejorar tanto la calidad del aire como la salud de las personas.

En esta línea, se han puesto en marcha diversas medidas; entre otras, la construcción de carriles bici, adecuación de vías para el uso de la bicicleta, peatonalización de calles, más carriles bus, y el Principado de Asturias ha creado el Consorcio de Transportes y la creación y financiación de infraestructuras que benefician el transporte saludable.

Se puede notar el creciente uso que los ciudadanos hacen de la bicicleta, bien sea como vehículo de desplazamiento habitual o como instrumento de ocio.

Por otra parte, es claro y demostrado que el uso de la bicicleta contribuye, bien sea directamente sobre las personas, o actuando sobre su entorno, a mejorar la calidad de vida de las mismas.

La bicicleta es un vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible, que ayuda a reducir los problemas del tráfico (congestión, contaminación...) y a aumentar la calidad de vida y la sensación de bienestar.

Por tanto, desde este Parlamento queremos manifestar que:

Es necesario potenciar la utilización de la bicicleta, y que ello se produzca en entornos seguros.

Trasladar a las diferentes instituciones implicadas la necesidad de aumentar la promoción de la bicicleta como medio de locomoción cotidiano, consolidando así una cultura favorecedora de su uso.

Hace falta trabajar en políticas de urbanismo diseñando espacios urbanos, buscando la circulación segura de las bicicletas, así como la convivencia entre peatones, bicicletas y vehículos a motor.

Es necesario que las diferentes Administraciones otorguen a las bicicletas la misma escala de valor y funcionalidad que a los otros medios de locomoción. Para ello es imprescindible:

Incrementar y mejorar la red de itinerarios ciclistas y favorecer la interrelación con los otros usuarios de las vías.

Impulsar políticas de promoción del uso de la bicicleta.

Poner en marcha programas de información, adecuación y formación sobre el uso compartido de la vía pública y normas de seguridad vial.

La Junta General del Principado expresa con esta declaración su compromiso con la movilidad sostenible y la promoción de la bicicleta como medio de transporte limpio y saludable”.

¿Se aprueba la declaración? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento.

Muchas gracias.

Asunto número nueve del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Manuel Peña Sánchez al Consejo de Gobierno sobre la política general del Gobierno en materia educativa y, en concreto, sobre la suspensión del programa de bilingüismo en los cursos de Educación Infantil

El señor **PRESIDENTE:** Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Manuel Peña Sánchez al Consejo de Gobierno sobre la política general del Gobierno en materia educativa y, en concreto, sobre la suspensión del programa de bilingüismo en los cursos de Educación Infantil

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PEÑA SÁNCHEZ:** Buenos días, señor Presidente.

Señorías:

Intervengo en representación de mi Grupo Parlamentario, Foro, con el objeto de defender la moción subsiguiente al debate de la interpelación urgente al Consejo de Gobierno, y más concretamente a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relacionada con la suspensión del programa de bilingüismo en los cursos de Educación Infantil.

Como ya recordaba en la interpelación a la Consejera, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 13 que uno de los objetivos de la Educación Infantil es el de desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión. Y que, según el artículo 14.1, corresponde a las Administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua

extranjera en los aprendizajes de segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

La Comisión Europea, en su libro blanco sobre educación “Enseñar y aprender: hacia la sociedad del conocimiento”, señala la necesidad de potenciar la sensibilización en materia de lengua y culturas comunitarias, así como su aprendizaje precoz.

Por todo ello, y consciente de la importancia del mismo, el Gobierno de Foro decidió, mediante Resolución del 21 de marzo de 2012 de la Consejería de Educación y Universidades, modificar la Resolución del 16 de marzo de 2009 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que regulaban aspectos de ordenación académica y la evolución del aprendizaje de los niños y las niñas del segundo ciclo de Educación Infantil.

El objetivo era la implantación temprana del idioma extranjero en Educación Infantil, segundo ciclo (3-6 años), con el objeto de sentar unas bases más sólidas que las actuales en las que se pudiese desarrollar todo el potencial de los programas bilingües de Primaria y de Secundaria.

Le recordaba también yo a la señora Consejera en la interpelación que esta era la primera piedra para continuar con una implantación progresiva del bilingüismo en Infantil, pero los demás, el Partido Socialista en concreto, decidieron la supresión del bilingüismo en esta etapa.

Desgraciadamente, ya nos estamos acostumbrando a los guadañazos socialistas en materia de educación, en este caso incluso empieza por los más pequeños, y está más que demostrado que el aprendizaje de los idiomas es mucho más efectivo en los primeros años de la vida de los alumnos, mensaje que voy a reiterar a lo largo de mi intervención. Sin embargo, el Gobierno de Javier Fernández paralizó la implantación del aprendizaje temprano de la lengua extranjera, un objetivo que tiene que ver con el fomento del bilingüismo desde la etapa infantil.

En esta moción, pedimos a los Grupos Parlamentarios el apoyo a los programas bilingües, empezando por la Educación Infantil; que se evalúe el grado de correspondencia lingüística del alumnado, que se potencien las estancias formativas del profesorado en el extranjero y se propicie la presencia de auxiliares de conversación en los centros.

El compromiso con el bilingüismo pasa por la ampliación de la oferta de segundas lenguas extranjeras y la introducción del aprendizaje del inglés, que es un factor clave de una formación de calidad, por lo que hay que poner en marcha diversas medidas para su mejor adquisición.

El objetivo es dotar al alumnado de los instrumentos necesarios para competir en el concierto mundial en condiciones idóneas. Con este bagaje obtendrán un

óptimo desarrollo personal, y también profesional, en este mundo en el que hoy nos movemos.

Es imprescindible poner en funcionamiento un modelo de aprendizaje del inglés en el que el alumnado no sólo aprenda el idioma como lengua extranjera, sino que además esté en un contexto de inglés en varias asignaturas del currículo; la lengua inglesa se convertirá así en una segunda lengua vehicular de enseñanza y de aprendizaje.

Es imprescindible y urgente la formación inicial y continua del profesorado implicado en el programa bilingüe, mediante un plan de formación en lengua inglesa en Asturias y en países de habla inglesa.

Es necesario fomentar el apoyo de los profesores por auxiliares de conversación del habla inglesa.

Es necesario mejorar la competencia comunicativa en lengua extranjera de todos los alumnos, empezando por los más pequeños. La consecución de dicha mejora implicará la exposición al idioma fuera del tiempo escolar, la evaluación externa de la competencia comunicativa de los alumnos.

Es imprescindible la formación lingüística didáctica del profesorado, por medio de programas específicos en escuelas de idiomas y estancias en el extranjero, como he mencionado anteriormente.

Señorías, el Gobierno de Javier Fernández sigue poniendo como excusa el dinero, que es muy necesario, no cabe duda, pero hay que saber gestionarlo, y no derrocharlo como se hace en estas ocasiones. Si los socialistas hubiesen puesto en práctica y no hubieran suspendido lo que ya estaba listo para iniciarse, las cosas estarían hoy funcionando mucho mejor.

Como ya le había indicado a la Consejera, con un minucioso estudio de todos los centros de Infantil y Primaria en Asturias, como realizó Foro, para ver las necesidades del profesorado, se podría comprobar que el aumento de horas no implicaría un gran número de profesores extras para llevar a cabo dicho aumento. Para que esto sea posible, los profesores que los colegios públicos soliciten deben tener el perfil correspondiente, es decir, poseer la titulación oportuna en Inglés, y manejamos datos que demuestran que hay profesores suficientes que cumplen este requisito. Sin embargo, la Consejera afirmaba que uno de los inconvenientes era el de la escasez de profesorado de Infantil que estuviera acreditado o habilitado para impartir Inglés en la lista de interinos.

Por otra parte, no se tiene en cuenta a un colectivo que reivindica su puesto, habida cuenta de que se está acreditando a los maestros de la especialidad del idioma y se prescinde de otros que cuentan, además de la formación precisa del idioma, con los

conocimientos adecuados en las disciplinas que imparten y que completan la misma.

Por tanto, no se trata de un gran aumento de profesorado, puesto que el horario lectivo no aumenta en demasía, sino de requerir el profesorado especializado, acreditado o habilitado.

Volviendo a recordar la Resolución del 27 de agosto de 2012 de la Consejera de Educación, de la actual Consejera de Educación, por la que se suspendió el calendario de aplicación de la Resolución del 21 de 2012, esta suspensión del bilingüismo tiene su principal fundamento, y así lo recordaba la Consejera, en cuestiones económicas, y cito literalmente: "Ante la actual coyuntura económica, y con el fin de dar cumplimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y contención del déficit público, entre otras medidas adoptadas en diversos ámbitos, se ha procedido a revisar la entrada en vigor de la citada resolución —a la que hacíamos mención por parte de Foro—. Por todo ello —sigue la cita—, razones de interés público y de cumplimiento de los objetivos presupuestarios aconsejan suspender el calendario de aplicación previsto en la disposición final primera de la Resolución del 21 de marzo de 2012, demorando —muy importante lo que voy a decir, Señorías— su implantación hasta el curso 2014-2015, previa realización de un análisis detallado del coste real y organizativo de la misma".

Llegado a este punto, por eso me quería detener aquí, y teniendo en cuenta que se han presentado enmiendas a la moción que estamos debatiendo, me centro en la que ha presentado UPyD y que propone cambiar lo que figuraba en nuestra propuesta, el curso académico 2013-2014, por el 2014-2015, propuesta que vamos a aceptar precisamente para que no sirva de excusa por parte del Gobierno socialista la falta de tiempo para ponerlo en práctica en este curso. No obstante, quiero recordarles, Señorías, que ya fue en junio cuando interpelamos a la Consejera de Educación y en la cual ya se le exponía la necesidad de la implantación de los programas bilingües, por lo que si hubiese tenido intención de ponerlo en práctica, habría habido tiempo suficiente. Por tanto, no cabe excusa.

Por lo que respecta a la enmienda de adición del Partido Socialista Obrero Español, añade al final del párrafo lo siguiente, esa es su enmienda: "de forma progresiva". Creo que es redundante esta enmienda —luego nos lo explicará su Portavoz—. Se entiende, por lógica, que la implantación del programa debe hacerse de forma progresiva empezando por el primer curso, y creo que por tanto es redundante. Por ello, le pido al Portavoz de PSOE explique el significado de la misma antes de que pudiéramos aceptarla, porque no quisiera entender, señor Vega,

que esa progresión no se refiera a los cursos sino a los centros progresivamente, con lo cual, evidentemente, no la aceptaría ya que se trataría de una auténtica tomadura de pelo.

La señora Consejera nos hablaba también de un gasto desorbitado para poder efectuar las modificaciones legales oportunas que permitan la implantación temprana del programa de bilingüismo en los cursos de Educación Infantil. ¿Pero no les parece, Señorías, que el conocimiento de los idiomas de nuestros niños debe mejorar notablemente y, por tanto, nuestro sistema educativo asturiano? En junio, ponía el ejemplo de que el 30 % de los alumnos presentados en las pruebas de acceso a la universidad (la llamada PAU) suspendieron la asignatura de Inglés. Podríamos poner otros ejemplos más recientes y que son noticia, por ejemplo Madrid 2020, donde algunos de nuestros máximos representantes han hecho el ridículo y nos han dejado a los españoles en una situación embarazosa a nivel internacional.

Tenemos que intentar cuanto antes que nuestros alumnos adquieran el dominio necesario para una interrelación comunicativa aceptable, pero, desgraciadamente —se lo recordaba a la Consejera—, el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas extranjeras no están dentro de sus prioridades.

También nos informaba doña Ana de que nunca ha existido en nuestra Comunidad Autónoma...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Peña, vaya finalizando.

El señor **PEÑA SÁNCHEZ:** ... un programa —finalizo— de bilingüismo en Educación Infantil, y que Foro no había modificado la normativa que tenemos en esta Comunidad Autónoma sobre el programa bilingüe. Afirmación, y termino con esto, incoherente y sin fundamento puesto que a la primera de cambio, ya se ha comprobado, no nos dejan ni poner los cimientos.

Por último, Señorías, muchas gracias por la atención. Les recuerdo la importancia de aprobar esta moción por unanimidad por la importancia de la misma. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Peña.

El Grupo Mixto ha presentado una enmienda, la número 6.639, y el Grupo Socialista otra, número 6.660, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra en primer lugar al Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.

Señorías:

Bueno, en primer lugar quiero agradecer al Portavoz del Grupo Foro Asturias la deferencia de haber manifestado el apoyo a la enmienda que este Grupo planteó.

Como ha referido el Diputado del Grupo proponente, se trata en este caso de una moción que afecta la suspensión del calendario inicialmente previsto para la implantación progresiva del programa de bilingüismo en los cursos de Educación Infantil. Como ya ha explicado, dicha suspensión se hizo efectiva por medio de la Resolución del 27 de agosto de 2012, que a su vez modificaba la Resolución de 21 de marzo de ese mismo año, del Gobierno de Foro Asturias, que era en la que se preveía, en la propia resolución el Gobierno de Foro Asturias, digo, una implantación progresiva del programa bilingüe en Educación Infantil.

Esta, que fue la modificada, contemplaba para el curso académico 2012-2013 que se aplicaría el nuevo horario al primer curso de Educación Infantil, el 2013-2014 se ampliaría al segundo curso y en 2014-2015 se preveía que se aplicaría a todos los cursos de Educación Infantil. Por eso me refiero a que la implantación progresiva a la que se ha hecho referencia ya se recogía en la propia Resolución de 21 de marzo.

La Resolución de 27 de agosto, que es la que da pie a esta moción, lo que hace es suspender este calendario de aplicación, de forma que se pospone, ya digo, en esa propia resolución, esa implantación hasta el curso académico 2014-2015.

Sí es cierto que se añade una coetilla: se dice “previa realización de un análisis detallado del coste real y organizativo de la misma”. Nosotros creemos que con el tiempo transcurrido, esperamos de que ese objetivo ya se haya podido dar cumplida cuenta, durante este año de prórroga, y ya se conozca y se disponga del análisis suficiente sobre cuál será el costo real y organizativo del mismo.

Para nosotros, el objetivo de la implantación del bilingüismo es un objetivo absolutamente esencial y fundamental de nuestro sistema educativo asturiano. Entendemos que debemos avanzar por esa senda de manera decidida, en la adopción de programas bilingües. Es un objetivo, ya digo, ineludible si queremos que las instituciones públicas garanticen una efectiva igualdad de oportunidades en el acceso a un nivel de competencia lingüística que, creo que a nadie se le escapará ya, resulta absolutamente fundamental en el mundo actual y para propiciar el acceso a oportunidades de trabajo.

Son todas estas las razones las que ya motivaron en su día a nuestro Grupo, a UPyD, a introducir la

extensión de los programas de la enseñanza bilingüe dentro de nuestro programa electoral, forma parte de nuestro programa electoral, y también lo trasladamos al acuerdo de Legislatura suscrito con el Partido Socialista, donde se contempla precisamente un apartado relativo a establecer como prioritario el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Por lo tanto, nuestro compromiso con la implantación de los programas bilingües en nuestro sistema educativo, y empezando desde luego por las edades más tempranas, por los cursos de Educación Infantil, no es un absoluto una postura reciente, sino que es un compromiso recurrente y constante, que mantendremos y reforzaremos, sin ningún género de dudas, en el futuro.

Dicho esto, tampoco desconocemos las dificultades para la implantación de estos programas bilingües, a algunas ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Foro Asturias. Para nosotros hay una dificultad esencial, que es precisamente la formación del profesorado, la disponibilidad de unos formadores con capacitación suficiente para poder impartir esa enseñanza bilingüe. Y tenemos que adaptarnos a la realidad y a la disponibilidad en estos momentos, es cierto, pero hay que hacer una apuesta decidida por la implantación de estos programas bilingües y, en todo caso, si no se dispone de esos formadores suficientemente capacitados, habrá que ir incorporándolos o habrá que ir facilitándoles la capacitación. En todo caso, no puede ser una excusa para que no se acabe implantando de forma decidida este programa bilingüe.

Sí es cierto que presentábamos una enmienda —ya nos ha sido aceptada, por lo tanto la explicación de la enmienda va a ser muy breve—. Era una enmienda que planteaba una mejora podríamos llamar de carácter técnico, pero que en este caso a nosotros nos parece fundamental, porque es evidente que hay un desfase entre la fecha en la cual se registra la moción, que es el 1 de julio del 2013, y cuando ahora es debatida y discutida, en este Pleno. Un desfase cronológico que la convertiría prácticamente en inútil, de mantenerse como estaba, porque era evidente que el objetivo de que se realizasen esas adaptaciones necesarias, normativas y demás, para el año académico 2013-2014, en esta fecha, en el momento en que estamos debatiendo esto aquí, ya está desfasado. Por lo tanto, creíamos que era una necesaria actualización cronológica para evitar esa inutilidad de la moción.

También digo, en relación con la enmienda que plantea el Grupo Socialista, le corresponde evidentemente al Grupo autor de la moción el aceptarla o no, nos parece que incluso está en el espíritu de la Resolución de 21 de marzo de Foro

Asturias, donde ya se hablaba de la implantación progresiva. Por lo tanto, si se trata de alguna manera de restaurar aquella resolución o de volver a aquel momento, la progresividad ya estaba incluida en los propios planteamientos del Grupo de Foro Asturias. Pero en todo caso le corresponde, ya digo, al autor de la moción aceptarla o no aceptarla.

En todo caso, reitero, para nosotros es un objetivo prioritario, que se debe ver reforzado con una resolución, y espero también, como manifestaba el Portavoz de Foro Asturias, que sea unánime de esta Cámara. Es necesario, ya digo, reforzar el compromiso, independientemente de que en los planes de la propia Consejería e independientemente de que en la resolución de suspensión ya se planteaba el objetivo de recuperar esa implantación para el curso 2014-2015, pero creo, vuelvo a decir, que no está de más el que se refuerce ese compromiso de avance decidido hacia el bilingüismo en nuestro sistema educativo con una resolución de esta Cámara.

Con ese espíritu formulamos la enmienda y con ese espíritu manifiesto que vamos a apoyar la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VEGA RIEGO**: Buenos días, Presidente. Señorías:

Como sabe el señor Peña, desde el siglo XIX, las obras teatrales se dividen en tres actos o dos actos, salvo las piezas cortas, que suelen constar de un único acto. Por ejemplo, el Gobierno de Foro Asturias digamos que fue una pieza corta. Pero usted parece interpretar en este asunto una pieza de tres actos o, siguiendo con la comparación del mundo del teatro, parece usted seguir la estructura dramática clásica de planteamiento, nudo y desenlace.

Hoy pretende hacernos creer que estamos en el desenlace. Vamos, pretende hacer creer a los asturianos que con esta iniciativa de Foro se consigue corregir a los malvados socialistas, que acabaron con el bilingüismo en Infantil, que tan eficazmente había implantado Foro Asturias.

No le sirvió al señor Peña, faltaría más, el repaso que le dio la Consejera en el segundo acto, la interpelación. Viene hoy aquí a interpretar la farsa tercera: seguimos en el teatro.

La primera farsa fue la Resolución publicada el 23 de marzo de 2012. El día antes de la jornada de reflexión, publican en el BOPA esta resolución, que entró en vigor, como digo, en la jornada de reflexión electoral, el día antes de las elecciones. Eso se llama farsa.

La segunda farsa, la interpelación al Gobierno para pedir explicaciones por lo que llaman la suspensión del programa de bilingüismo, lo que, tal y como demostró la Consejera, es falso en sí mismo, porque no se puede suspender lo que nunca se puso en marcha.

Y la tercera farsa es la de hoy. Ayer mismo, se inició el curso en los ciclos de Infantil y Primaria. Si usted fuera un Parlamentario serio y preocupado de verdad por la educación en Asturias, podría haber interpelado a la Consejera sobre los datos del presente curso escolar o los problemas que existen. Pero no, prefiere el tercer acto de esta farsa que iniciaron desde el Gobierno y, rozando el ridículo, trae a esta Junta, con el curso escolar 2013-2014 iniciado, una moción que pide efectuar para el curso académico 2013-2014 las modificaciones legales oportunas que permitan la implantación temprana del programa de bilingüismo en los cursos de Educación Infantil. Una propuesta inútil, como la acaba de calificar el Portavoz de Izquierda Unida, de UPyD, perdón.

Por eso, la enmienda que ha presentado UPyD para corregirle le saca del ridículo. Se pide en la enmienda referenciar esa medida al próximo curso académico, 2014-2015. Ni más ni menos que lo mismo que ya ha dicho la Consejera, y que está reflejado en la propia Resolución del actual Gobierno del Principado de Asturias del 27 de agosto de 2012. Y le leo textualmente: "Implantación en el curso 2014-2015, previa realización de un análisis detallado del coste real y organizativo de la misma". Le quedó claro, ¿no?

Nosotros hemos presentado una enmienda para dejar claro el imprescindible carácter progresivo de una medida de esta naturaleza, si es que se plantea con seriedad y rigor, y no, como hizo Foro, como un acto de propaganda para engañar al mayor número posible de ciudadanos a las puertas de las elecciones.

No sé si le servirá la aclaración, pero el carácter progresivo estaba previsto en su propia resolución, en la disposición final primera, que establecía un calendario de implantación que abarcaba tres cursos académicos. Y progresivo es también que hacen falta presupuestos para aprobar esta medida, como le demostraré más adelante.

Pero es inútil, como veo, pedir coherencia a quien no la tiene per se, ni al señor Diputado ni a su partido. Ustedes, como demostraron la tarde de ayer una vez más, están instalados en la demagogia permanente, prefieren el engaño continuo, la farsa, y embarrar lo más posible el campo de juego.

¿Se acuerdan de lo de "Se suspende el partido por campo embarrado"? Pues eso, ya suspendieron el partido una vez y, si pudieran, como demostraron en

la tarde de ayer, volverían a hacerlo en este Parlamento.

La realidad, tal y como se demostró por la Consejera, es bien distinta. La resolución de Foro tuvo hasta cinco memorias económicas, informes contrarios de Presupuestos, informes con observaciones muy serias, y hasta faltaron informes como los de Función Pública.

Se puede resumir así:

Los primeros informes reflejaban el incremento necesario de gasto hasta los 9 millones de euros, y que no estaba contemplado en el proyecto de Presupuestos que presentó Foro en esta Cámara para 2012. Y luego se pasó al plan b, que es decir que era una medida que no requería de gasto adicional. Y lo refleja así la Resolución de 27 de agosto del actual Gobierno, que corrige la farsa interpretada por el Gobierno de Foro. Dice textualmente: "Si bien en la tramitación del expediente administrativo se indicó que no se generaba gasto adicional alguno, una revisión a fondo de las consecuencias organizativas de aplicación ha evidenciado que sí existe un gasto real que se habría de adicionar al expresamente previsto en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011, prorrogados para 2012, existiendo sucesivos informes contradictorios del órgano en su día proponente, con lo que se ha producido un incumplimiento de facto del artículo 33.3 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración".

Y le detallo los datos:

Un informe de 24 de octubre de 2011 situaba el gasto necesario en 3.717.000,49 céntimos.

Dos días después ese gasto se eleva, en un informe del 26 de octubre, a 9.186.925. Esta es la seriedad del Gobierno de Foro Asturias.

El 20 de diciembre ya se dice que "no hay necesidad de gasto, pues existe personal en los centros educativos". Tendrían que explicar ustedes a los profesores esta afirmación.

El 10 de febrero de 2012, nueva memoria económica que pide informe a Presupuestos. Y el informe de Presupuestos dice: "No hay gasto porque no se necesita profesorado". Y con esto pretendían ustedes implantar el bilingüismo en Asturias.

Y destaco también el informe del Consejo Escolar que resaltó la necesidad de dotar de recursos suficientes tanto materiales como humanos por el buen resultado de la propuesta.

En resumen, que Foro nos quiere hacer creer que implantó el bilingüismo en Educación Infantil y que llegaron los socialistas y lo quitaron. Y ahora va el señor Peña a enmendarlo, en su papel de albacea de la suculenta herencia del Gobierno forista.

Basta ya de engaños, señor Peña. Los ciudadanos están cansados ya de tanto tramposo de la política y se merecen más respeto.

Miren, vamos a votar a favor de esta moción porque se ha presentado la enmienda que la corrige y la saca de la inutilidad, como ha dicho su autor, y a usted del ridículo. Y aunque no apoyen la enmienda socialista, vamos a demostrar que no todos somos iguales y aprobaremos esta propuesta porque creemos en la necesidad de avanzar en esta materia y porque el Gobierno socialista ya lo ha enunciado. Lo hacemos, por tanto, porque esta propuesta no hace más que ratificar lo que ya ha anunciado el Gobierno, y le repito, en la resolución e implantación en el curso 2014-2015, previa realización de un análisis detallado del coste real y organizativo de la misma, cosa que ustedes no hicieron.

Y lo hacemos con total convicción porque es el cumplimiento de medidas que han puesto en marcha los socialistas en nuestro país. Mal que les pese, lo que actualmente está implantando de bilingüismo responde a medidas de Gobiernos socialistas. Y todos coincidimos en que se debe avanzar y mejorar en el aprendizaje de idiomas en nuestro país y especialmente en la Educación Infantil, y recientemente con lo de Ana Botella hemos tenido un buen ejemplo de la necesidad de mejorar en esta materia.

Y les recuerdo que, como en tantas otras materias, ha sido una ley socialista la que ha colocado este objetivo irrenunciable en la agenda pública. Como saben, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de marzo, de Educación, establece, en su artículo 13, que uno de los objetivos de la Educación Infantil es el "desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión". Y en el artículo 14.1 establece que "corresponde a las Administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes de segundo ciclo de Educación Infantil, especialmente en el último año". Esta es una ley del Partido Socialista.

El aprendizaje del inglés en la etapa infantil y los programas de bilingüismo no le deben nada a Foro Asturias. Y se implantarán no porque se apruebe hoy esta moción, como pretenderá hacer creer Foro a los asturianos, sino porque es un compromiso ya enunciado en los términos que se dijeron por el Gobierno socialista de Javier Fernández. Ahora esperemos el compromiso real del resto de los Grupos de esta Cámara para hacer realidad esa medida en el próximo Presupuesto. Como ha quedado claro para todos menos para Foro, es una medida que requiere de dotación presupuestaria significativa y medidas de personal. Y, por tanto, el momento de la verdad será para el próximo debate

presupuestario, porque de otro modo seguiríamos instalados en la farsa, y los asturianos esperan de todos nosotros lo contrario.

Y como usted hace siempre en sus intervenciones alusión a los guadañazos, la hizo también ayer, cómo no, y en esta mañana...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Vega.

El señor **VEGA RIEGO**: Voy concluyendo, Presidente.

Cualquier colectivo que manifiesta su reivindicación legítima, usted enseguida está diciendo que les apoya. Cada vez que usted hable más de guadañazos educativos, le voy a recordar que para guadañazos educativos, los de Foro Asturias; los de Foro Asturias apoyando, y proponiendo incluso endurecerla, la reforma laboral del Partido Popular; para guadañazo educativo, el apoyo a los Presupuestos de 2012 de Foro Asturias en Madrid, al Gobierno del PP, que supuso el mayor recorte educativo de la historia democrática de Asturias, que algún día si quiere se lo detallo.

Y en relación... (*Comentarios.*) A lo mejor no les consta o no se acuerdan, porque están ustedes ahora en esa moda, no se acuerdan o no les consta que votaron los Presupuestos del PP... Sí, sí, el que salió (...) el señor Peña ayer. Y por cierto, por cierto, volviendo a lo de ayer, que usted haya venido a defender aquí la Educación Infantil en el día de ayer, cuando usted votó como concejal del Partido Popular en Avilés en contra de la implantación de la Educación Infantil que desarrollaron los socialistas en Asturias, es tener mucha cara. Así que basta ya de farsantes, señor Peña.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vega.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días.

Voy a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario de Izquierda Unida respecto a la moción presentada por el Portavoz del Grupo de Foro Asturias y ya anuncio que nuestro voto va a ser favorable, entendiéndolo que la..., bueno, de alguna manera lo ha dicho usted ya, entendiéndolo que la enmienda del Grupo Mixto la hace factible, porque si no, permítame que le diga, señor Peña, que ni implícito ni explícito, a esto habría que haber votado que no porque, si es imposible de cumplir, parece ocioso presentarla como moción. Como entiendo que usted acepta poner los pies en la realidad, vamos a apoyar esa enmienda.

Nosotros tampoco vamos a hacer casus belli de la segunda enmienda, de lo progresivo, pero desde luego nos tranquiliza, nos parecería que quedaría más claro qué es lo que votamos si eso fuera así. Porque no está..., no es redundante, Señoría. Aquí no se dice nada de plazos ni de tiempo, por lo tanto redundante no es. Puede que esté implícito, como dice el Portavoz de Grupo Mixto, pero, bueno, con lo implícito siempre queda la posibilidad, y que en esta Cámara no sería impensable, de que uno lo agarre como bandera y nos pongamos aquí a discutir sobre lo imposible. La vamos a votar igual, pero entendemos que sería mejor que constase que la cosa será progresiva.

A mi Grupo Parlamentario le tranquiliza lo que decía la Consejera en su respuesta a la interpelación de que se vaya a implantar después de un análisis previo del coste económico y organizativo. Desde luego, nos parece absolutamente indispensable para esta medida y para cualquier otra. Lo otro, hacerlo de otra manera, nos parece una alegría muy impropia y muy inconveniente para los tiempos y, desde luego, en general, muy poco acorde con la política. Bueno, el señor Prendes piensa que ya tuvieron tiempo de hacerlo. Ojalá sea así. Pero en todo caso a nosotros nos parece un requisito no baladí, sobre todo si se tiene en cuenta cómo transcurrió la interpelación en su momento de este punto, que por lo menos esta Diputada que les habla, y que escuchó atentamente, no supo si lo que ustedes pretendían implantar costaba cero euros, costaba tres millones, costaba nueve, costaba siete, iba o venía. Bueno, pues es mejor tenerlo claro antes de empezar.

Dicho esto, Señorías, y brevemente también, a mí me parece que tenemos que poner medida en los debates y concreción en las cosas. Es mi opinión. Desde luego, ni quiero ni puedo imponérsela a nadie, pero me parecería sano ejercitarla de esta manera en este Parlamento. Y, entonces, de lo que hablamos hoy aquí, según su moción, es de implantar tempranamente el programa de bilingüismo en los cursos de Educación Infantil. Es decir, estamos hablando de intentar establecer o de establecer programas bilingües para niños de 3, 4 y 5 años; o de 4, 5 y 6 años, como usted prefiera. De eso, estamos hablando de eso. No de la eficacia del sistema público asturiano, no del sistema de desarrollo de los programas bilingües en la enseñanza pública asturiana... Porque usted sabe que los hay. Pueden ser mejores, peores, seguramente reformables, seguramente los habrá de buenos resultados y de resultados mediocres, pero los hay, Señoría. Los había antes de Foro, los hubo con Foro y los sigue habiendo después de Foro. Entonces, no tiene ningún sentido, a mi juicio, claro está, desbaratar todo un

sistema para que a uno le quede bien la moción. Si es adecuado, le quedará usted igual de bien sin que nos esté permanentemente amenazando con que el sistema público asturiano se desangra por todos lados por culpa de los guadañazos. No es razonable, señor Peña, y usted como enseñante sabe que no lo es. Déjelo, ¿no?, ¿no le parece? Si podemos acordar cosas sin necesidad de llegar a esos extremos.

Porque, fíjese usted lo que dice, entonces nos cuenta usted aquí, cosa que yo comparto, por cierto, que es muy importante, en estos momentos más, una buena preparación en idiomas y sobre todo, a día de hoy, en inglés; en el futuro ya veremos, pero a día de hoy, en inglés. Y, por lo tanto, acusa usted a este Gobierno, y supongo que a los anteriores, de no haber puesto los medios suficientes. Que es posible, pero usted, a la vez, apoya a un ministro y apoya una ley que como primera medida el señor ministro antes de aprobar la ley, y seguramente también por motivos económicos, se carga la partida presupuestaria destinada a que los estudiantes aprendiesen un idioma extranjero fuera de este país, es decir, en el extranjero. Bueno, pues entonces, como todos tenemos incoherencias y contradicciones, usted también, pero moderemos el discurso. Me lo aplico a mí misma, no estoy dando lecciones a nadie, ¿eh?, que quede claro, pero moderemos el discurso, Señoría, que las cosas nunca son blancas o negras.

Nos dice usted, bueno, es que el mayor porcentaje de suspensos que ha habido en las pruebas de selectividad es el Inglés. Piense usted, Señoría: si eso es así, ¿tendrá algo que ver el profesorado? Bueno, lo dice la prensa así también: el mayor porcentaje de suspensos, no recuerdo el número, es el Inglés. Piénselo, no voy a discutir sobre eso. Pero si eso es así, ¿la causa qué es, el Gobierno?, ¿es el Gobierno que no les habla en inglés o que no nos habla a los asturianos en inglés?, ¿o qué es? Porque a la vez dice usted que estamos sobrados de profesores capacitados en lengua inglesa para impartir todo tipo de enseñanzas en inglés. Y, mire, yo, que respeto muchísimo al profesorado, tengo mis dudas, entre otras cosas porque seguramente para eso habrá que hacer mucha mayor potenciación, para ayudarlos, al profesorado, a mejorar en las competencias, a mejorar en el idioma, y todo eso también requiere fondos. Bueno, son solamente dos ejemplos.

Acabo ya, Señoría. Vamos a aprobar la moción, pero yo me pediría a mí misma, le pediría a usted y pediría al resto de este Parlamento que, dado que vamos a empezar un curso que se adivina duro y bronco, tengamos capacidad de establecernos nosotros mismos límites que no es conveniente traspasar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vázquez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **LÓPEZ ARES**: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Desde el Grupo Parlamentario Popular ya anunciamos que vamos a apoyar esta moción, incorporando, tal y como ha dicho el Portavoz del Grupo Foro Asturias, la enmienda presentada por UPyD, dado que entendemos que el momento en el que nos encontramos, con un curso 2013-2014 iniciado, haría imposible la aplicación o la realidad de esta moción si no se incorporase esta enmienda.

Pero, dicho esto, señor Peña, la verdad es que desde nuestro Grupo Parlamentario Popular pensábamos que iba ser usted más ambicioso en la moción subsiguiente. Y explico este planteamiento. Ustedes se limitan única y exclusivamente a la ampliación del programa de bilingüismo para los niños de 3 a 6 años, para lo que es el segundo ciclo de Educación Infantil, pero es que nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos, y usted en su presentación lo ha indicado, pero sin embargo no lo ha incluido o no lo ha incorporado en su moción, y usted sabrá por qué no lo ha incorporado en su moción, entendemos que el bilingüismo en Asturias tiene serios problemas; serios problemas no solamente en cuanto a los ciclos en los que existe este bilingüismo, sino en el sentido de a cuántos niños y a cuántos jóvenes realmente alcanza este programa de bilingüismo. Por eso esperábamos una moción más amplia que simplemente..., que es importante, pero que simplemente el extender el programa de bilingüismo al segundo ciclo de Educación Infantil.

El Grupo Parlamentario Popular está muy preocupado por el bilingüismo. Como ya he dicho, por el alcance, lo que es la tasa de cobertura. Pregunto, y pregunto al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: ¿todos los niños y todos los jóvenes de Asturias hoy en día pueden acceder a un programa de bilingüismo, tienen a su disposición en su centro público o concertado el acceder a un programa de bilingüismo?, ¿un niño tiene garantizado el que va a participar en ese programa de bilingüismo a lo largo de todo su proceso formativo? Es decir, si entra en Primaria, ¿va a tenerlo en la ESO?, ¿va a tenerlo en Formación Profesional de grado medio o en Formación Profesional de grado superior? ¿Realmente en Asturias tenemos centros realmente bilingües, donde todos los niños de ese centro tienen la posibilidad de acceder al programa bilingüe, o solamente un determinado porcentaje?

Por otra parte, ¿cómo se eligen los centros en los que se imparten o en los que se ponen en marcha esos programas bilingües, muchas veces más en función

de la disponibilidad o no de una serie de profesores que de la existencia de una mayor o menor demanda?

En cuanto al profesorado, aquí se ha dicho ya, el papel del profesorado, el apoyo al profesorado, la formación del profesorado, los problemas que están teniendo para acreditar ese nivel B2 o ese nivel C1.

Hablamos también del problema que existe con los interinos, cuando existen interinos o personas que pueden ocupar puestos de interinos con una acreditación, o una certificación, y se están escogiendo otros profesores porque no se considera esa acreditación.

Es decir, los problemas que tenemos en Asturias con el bilingüismo son problemas importantes, porque realmente no se ha hecho una apuesta firme y una apuesta real por los programas bilingües.

El señor Portavoz del Grupo Socialista presumía de los programas bilingües puestos en marcha y del apoyo del Partido Socialista a los programas bilingües. Yo lo que le digo, señor Portavoz, mire usted a lo que pasa en las comunidades autónomas el Partido Popular y en las acreditaciones precisamente de los niños precisamente en cuanto al nivel de competencia lingüística. Porque tenemos un problema de resultado, en España, tenemos un problema de resultado en España con la competencia lingüística en lenguas extranjeras. Tengo aquí el estudio..., no voy a incidir en él, el “Estudio europeo de competencia lingüística con una primera lengua”, que en España se analiza en Inglés y que se realiza a los niños de 4.º de la ESO. Voy a leer simplemente lo que son los titulares: “España en la evaluación de Inglés como primera lengua no obtiene buenos resultados”, yo diría más bien, obtiene malos resultados; “Los alumnos españoles obtienen mejores resultados en comprensión lectora que en comprensión oral”, pero que tampoco lancemos las campanas al vuelo porque en competencia oral estamos los terceros por la cola, en competencia lectora estamos los quintos por la cola y en competencia escrita estamos los quintos por la cola. Por lo tanto, la situación es preocupante.

Porque, además, si analizamos porcentaje de niños que tienen diferentes competencias, estoy hablando Pre-A1, nivel A2, nivel B1 o nivel B2, estamos hablando de que las pruebas de acceso a la Universidad certifican que los niños o los jóvenes tienen un nivel B1, y, aquí se ha dicho, solamente el 30 % de nuestros jóvenes supera la prueba de acceso a la Universidad en la asignatura de Lengua Extranjera, que en su mayoría es Lengua Inglesa. Es decir, que no es incompatible o da la misma información que están dando estos datos que corresponden al año 2011, donde solamente el 27 %

de los niños de 4.º de Secundaria tiene nivel B1 o tiene nivel B2.

Pero hay algo más preocupante, más preocupante, que es la dispersión de los datos en función de determinadas variables: “Los alumnos no repetidores obtienen mejores resultados en las tres destrezas analizadas que los repetidores —eso, bueno, es coherente—. En las tres destrezas analizadas, los alumnos de origen español alcanzan mejores resultados. Los alumnos de centros privados obtienen mejores resultados que los centros públicos. En general, las entidades con un mayor índice social económico y cultural obtienen mejores resultados”.

Es decir, de lo que estamos hablando es de que tenemos un problema también de equidad y de igualdad de oportunidades en el sistema. Y tendrá que plantearse la Consejería por qué algunos centros públicos no pueden o no quieren aplicar o implementar programas de bilingüismo en sus centros, y se está produciendo un abandono en este servicio a los niños de los centros públicos. Ustedes, los socialistas, que defienden tanto los centros públicos.

Por lo tanto, para finalizar, nosotros vamos a apoyar esta moción, volviendo a indicar que esperábamos que fuese mucho más ambiciosa. Y entendemos que hay que ampliar hacia abajo, hay que ampliar y empezar de forma más temprana, pero también hay que plantearse o hacerse un replanteamiento de lo que son las metodologías, por qué nuestros niños estudian más tiempo, empiezan antes y, sin embargo, las competencias adquiridas no son iguales que las de países de nuestro entorno. Y también hay que plantearse el ampliar de forma horizontal, de tal forma que los programas bilingües realmente sean accesibles para todos los niños y en igualdad de oportunidades, bien sean de centros públicos o bien sean de centros concertados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora López.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **PEÑA SÁNCHEZ**: Sí, señor Presidente.

Como hemos anunciado, aceptamos la enmienda de UPyD.

No podemos aceptar la enmienda del PSOE, porque le he dado la oportunidad de que explique “de forma progresiva” y ha sacado dos acepciones: una, la lógica; y la otra, decía, de acuerdo con los Presupuestos. Con lo cual, por supuesto, no podemos admitir esa enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peña.
 En estos términos, y admitida la enmienda del Grupo UPyD, vamos a proceder a la votación.
 Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
 Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada, por tanto, la moción por el resultado indicado.
 Asunto número diez del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la presentación de un informe acerca del destino que se va a dar a la Ciudad de Vacaciones de Perlorá

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la presentación de un informe acerca del destino que se va a dar a la Ciudad de Vacaciones de Perlorá.
 Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Señorías:

Tengo el honor de defender esta proposición no de ley sobre la Ciudad de Vacaciones de Perlorá. Probablemente, lo que para algunos es un honor, Señorías, para otros, como para el Gobierno socialista asturiano, sea un engorro, ¿no? Y yo creo que este tema debería ser para ustedes, sinceramente, motivo de rubor, de ponerse colorados. Yo les aseguro que si estuviera en su lugar me pondría colorado.

No obstante, miren, yo creo que hay asuntos en los que conviene hacer una cierta historia, y yo pretendo hacerla hoy, Señorías.

Ayer les hablaba del maltrato de los Gobiernos socialistas al municipio de Carreño, y, sin duda alguna, la historia de la Ciudad de Vacaciones de Perlorá es el más claro ejemplo de este perjuicio y de este daño. No es el único, se lo decía ayer, pero sí el más sangrante.

Yo no me voy a remitir, como hacía ayer la señor Portavoz de Foro, al inicio, inicio, de los años cincuenta de Perlorá. Simplemente, voy a hablar de la etapa de Gobierno socialista.

Miren, en el año 2006 el Gobierno del señor Areces anuncia la intención de privatizar la Ciudad de Vacaciones de Perlorá, puesto que tenía pérdidas la misma. Según el anuncio que hizo el Consejo de

Gobierno, y me remito cuando hablo de este anuncio al anuncio oficial, el proyecto iba a ser el mayor proyecto turístico del norte de España, iba a suponer un revulsivo económico para todo el concejo de Carreño, con una inversión que superaba los 100 millones de euros y que iba a suponer la creación de 200 puestos de trabajo. Y, además, anunciaban en aquel resumen del Consejo de Gobierno que la Ciudad mantendría su fisonomía actual, que las villas o los chalés se iban a conservar, y que no hacía falta realizar ninguna modificación urbanística, es decir, que la parcela se mantendría en las condiciones en las que estaba.

Y lo primero que hacen después del anuncio, erróneamente —ese es su error—, es cerrar la Ciudad de Vacaciones de Perlorá, en vez de esperar a que el proyecto avanzara y continuar con la actividad, ¿no?, seguir explotando Perlorá hasta que las cosas estuvieran claras. No, no, ustedes lo cierran.

En mayo de 2007 sacan un concurso, convocan un concurso de explotación de derecho de superficie. Y en noviembre de ese año, la adjudican a la única oferta presentada, una UTE formada por distintas empresas, una única oferta.

Y, una vez adjudicado el concurso, se fueron corriendo, con una infografía debajo del brazo, el señor Rabanal, entonces Consejero de Economía, a ver al Alcalde de Candás y a enseñar el proyecto a los vecinos. Fueron sobre todo porque había elecciones. Señor López, eso sí es oportunismo, no presentar labores de oposición, eso es oportunismo. El proyecto incluía un hotel de 5 estrellas, spa, helipuerto... Bueno, terrible, aquello.

En esa UTE, el Principado participaba. Es decir, una de las obligaciones del pliego de condiciones era constituir una sociedad en la que había que ceder el 20 % al Principado. Es decir, el Principado era socio de esta oferta y tenía un miembro en el Consejo de Administración.

Miren, a partir de ahí comenzó todo un cúmulo de irregularidades —y lo llamo así de forma suave—, de incumplimientos de plazos del contrato, de incumplimientos de las condiciones de los pliegos de prescripciones técnicas. Por eso le decía ayer a la señora Consejera, que ahora no está aquí, que la historia no es tan idílica como la contaba ayer, de que de repente llegó la crisis y ¡pobres empresarios, que no pudieron hacer el proyecto! No, no. No, no. No fue así.

Mire, a principios de 2008, tanto el Grupo Municipal del Partido Popular en Carreño como el Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Parlamento comenzamos a denunciar el retraso en los plazos de aquel concurso y en los plazos del proyecto. Al

principio, ustedes atribuyeron ese retraso a la necesidad de elaborar un PERI, una figura urbanística; o sea, lo que se decía que no iba a haber cambios urbanísticos, luego era que había que hacer no sé cuántos cambios urbanísticos. Y a partir de ahí empiezan a pasarse la pelota Ayuntamiento y Principado, oiga, que si el PERI, que si el no PERI... Bueno.

Va pasando el tiempo y aquello no se arregla. Pero hay un momento muy importante, Señorías y señores del Gobierno socialista: el 15 de abril del 2008, el Consejero de Economía entonces, señor Rabanal, firma una resolución en la que se suspenden todos los plazos del concurso, todos. Y además la oculta al Parlamento, Señorías. Por eso le vuelvo a repetir que la historia no es tan idílica como la contaban ayer.

El proceso queda en suspenso. Y la verdad es que entonces ustedes ya sabían que ese proyecto no era viable y que esto se había acabado. Ya lo sabían. Solo hasta el año 2010, en abril en concreto, donde ya aparece en los medios de comunicación que se rescinde el contrato. Fíjense la historia, ¿eh? En el 2008 algunos, Señorías, de ustedes negaban la crisis. Fíjense lo que les digo.

Es decir, el Gobierno del PSOE, señor López, que ayer usted decía que está muy interesado en Carreño, pasó..., señor Pérez, perdón, pasó de prometer en el 2006 la mayor inversión turística del norte de España a cerrar la Ciudad de Vacaciones de Perlorá a cal y canto. Y hasta el 2013 les puedo asegurar que, ustedes querrán mucho a Carreño, pero los perjuicios económicos del cierre de la Ciudad de Vacaciones de Perlorá son inmensos de 2006 a 2013. Nunca les he oído hablar de compensar económicamente a Carreño por esto, nunca.

Ayer, señor López..., perdón por la confusión, señor Pérez —vuelvo a insistir en la confusión—, me acusaba usted de oportunismo. Me decía: “Oiga, usted tiene una proposición no de ley aquí presentada hace catorce meses, qué oportunista”. No, no, es todo lo contrario. Es que desde el inicio de Legislatura sabe que hay un listado de asuntos pendientes que no se pueden traer todos al Pleno. Desde el inicio de Legislatura, el único Grupo que tenía planteado algo de Perlorá es este que les habla, desde el inicio de Legislatura.

Pero, mire, el oportunismo, señor Pérez es otra cosa. Mire, yo le voy a relatar, si me lo permite, todas las iniciativas que han pasado por esta Cámara y lo que se ha votado, ¿vale?, cada uno.

Mire, nosotros el 29 de abril de 2008 pedíamos la comparecencia del Consejero en Comisión para denunciar que el proyecto estaba paralizado. Allí se nos aseguró por el señor Rabanal que, bueno, que

éramos unos histéricos y que eso salía p' adelante, vamos, como que él se apellidaba Rabanal, ¿verdad? Volvimos a pedir una comparecencia del señor Rabanal en Comisión en febrero de 2009, el Grupo Parlamentario Popular, porque aquello seguía sin avanzar.

Como no nos convencían las explicaciones, pedimos una interpelación en Pleno en mayo de 2009, señor Pérez, y a esa interpelación presentamos una moción subsiguiente en la que pedíamos dos cosas, mire: un cronograma y un compromiso de plazos, y que se nos aportase un informe jurídico porque teníamos dudas de la legalidad de lo que se había hecho con el concurso. Esa moción subsiguiente la votaron en contra, que entonces tenían mayoría, Partido Socialista e Izquierda Unida.

Volvimos a presentar, en febrero de 2010, una proposición no de ley, una proposición no de ley en la que pedíamos lo siguiente: mire, como esto ya va para largo, ya llevan ustedes desde 2006 mareando la perdiz, y Carreño está sufriendo muchas pérdidas, Candás, vamos a reabrir..., les pedíamos que por favor reabriesen, aunque fuese temporalmente, la Ciudad de Vacaciones de Perlorá, en febrero de 2010. Que, en definitiva, pedíamos la reapertura del mantenimiento y que hubiese algo de actividad, que si el tema se iba a retrasar, ¡hombre!, no cerrasen a cal y canto aquello. Bien, esta proposición no de ley fue rechazada por el PSOE y por Izquierda Unida. Por eso yo ayer me maravillaba con don Ángel, con su intervención, porque, vamos, nosotros que somos, según usted, contrarios a lo público pedimos la reapertura y ustedes, que formaban parte del Gobierno, votaron en contra. Hay que repasarse a veces las cosas porque yo ayer le oí hablar... Tienen ustedes una facilidad para estar en el Gobierno y en la oposición a la vez que a mí me maravilla, o para apoyar Gobiernos. Nunca lo entenderé.

Mire, volvimos a presentar otra interpelación en mayo de 2010, señor Pérez, y volvimos a presentar otra moción subsiguiente a esa interpelación. ¿Sabe por qué pedíamos esa interpelación? Porque de repente aparece —por eso no es todo tan idílico, señora Consejera— que la empresa a la que se le había adjudicado el concurso decide tirar todos los chalés, y preventivamente pedimos una intervención aquí en el Pleno diciendo, oiga, ¿cómo que tirar todos los chalés? Y presentamos una moción subsiguiente a aquello, que pedía la reprobación y cese del Consejero señor Rabanal y que presentasen un plan de manera inmediata, con fechas y plazos concretos. Mire, a esa interpelación votaron en contra, la primera parte, el PSOE e Izquierda Unida, pero sí votaron a favor de presentar un documento y un plan.

Eso es lo que pasó hasta febrero de 2011. Fíjese usted se no ha habido interpelaciones, mociones subsiguientes... Fíjese usted si me puede decir que somos oportunistas. Por cierto, ese plan, luego ya vinieron las elecciones y nunca se presentó. Había la obligación de traerlo al Parlamento, pero el Gobierno nunca lo trajo.

En definitiva, como verá, nuestro Grupo Parlamentario ha realizado propuestas, ha planteado alternativas, ha ofrecido apoyo en todo este proceso. Y esa es la verdad, señor Pérez. O sea, no me puede hablar usted de oportunismo en este tema porque hay una verdad que va a ser inmutable, que es que ustedes acabaron con la Ciudad de Vacaciones de Perlorá y nosotros hemos hecho nuestro trabajo de oposición, y ahí lo tienen relatado paso a paso.

Pero, miren, concluyo ya, vamos a hablar de futuro, no pasa nada. Hoy les presentamos una nueva proposición no de ley, una nueva iniciativa, y, pese a tener que recordarle los errores graves que ustedes han cometido en Perlorá, quiero pedirle que me crea que lo hacemos con el mayor ánimo de colaboración y positivo posible.

Miren, los últimos acontecimientos acaecidos en las instalaciones de Perlorá hacen necesario que ustedes se pronuncien de forma inmediata. Por ello, instamos al Gobierno a que en el plazo de un mes nos plantee un documento, un informe por escrito, para que todos sepamos a lo que nos estamos comprometiendo, donde nos diga qué van a hacer con Perlorá, qué planes tiene para la misma, qué plazos de actuación maneja. Y yo les aseguro que somos conscientes, señora Consejera, de que los tiempos que corren no están para proyectos como el que anunciaron ustedes en su día, macroyectos millonarios. No pedimos ninguna actuación de ese tipo, esos no son posible hoy y lo sabemos, pero tampoco vamos a consentir, señores del Gobierno, que los chalés de Perlorá se caigan uno a uno.

Fíjense, yo tengo, solo como anécdota, si me lo permiten, un documento, que está en el expediente y lo pueden consultar, cuando ustedes sacan el concurso había un informe sobre cuál era la situación de las edificaciones en Perlorá, lo pueden ver el expediente: de las 219 edificaciones que figuran en ese informe, la mayoría figura en lo que ustedes llamaban "estado operativo"; es decir, 146 estaban en situación de operativos, 64 en situación de rehabilitarse y 9 en estado ruinoso. A ver, en ese famoso informe, cómo están ahora las villas. Pero, desde luego, lo que no ha habido es, señora Consejera, un mínimo mantenimiento serio. Es decir, tener un guarda jurado y podar en verano no es mantener aquello, y eso es lo que había hasta ahora.

Yo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, concluya.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Concluyo, señor Presidente. Brevemente.

Vamos a tener la máxima comprensión con los tiempos que corren, señores del Gobierno, pero lo que les pedimos es que en el plazo de un mes nos cuenten la verdad. Y si no saben qué hacer con Perlorá, díganlo, que nosotros le puedo asegurar que les podemos facilitar alguna idea.

De lo que no cabe duda es de que ustedes se han equivocado gravemente en este asunto. Y lo que les pedimos, Señorías, es que no continúen haciéndolo.

Por eso pido el apoyo al resto de los Grupos para que, en ese plazo de un mes, nos presenten qué es lo que van a hacer en Perlorá.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Tiene la palabra, el Grupo Mixto.

El señor **PRENDES PRENDES**: señor Presidente.

Señorías:

Paso a fijar la posición de mi Grupo en relación con esta proposición de ley en relación con un informe acerca del destino de la Ciudad de Vacaciones de Perlorá.

Espero no extenderme mucho. Y digo que espero no extenderme mucho porque, en fin, podría hacerlo, quizá sentimental y emocionalmente podría hacerlo bastante porque, ya lo comentaba ayer al hilo de la interpelación planteada por la Portavoz de Foro Asturias, la Ciudad de Vacaciones de Perlorá y creo que forma parte del patrimonio emocional y sentimental, mío propio y seguramente que de la inmensa mayoría de los que estamos aquí. Por lo tanto, todos podríamos extendernos mucho y hacer un canto a las excelencias de lo que supuso esa instalación en su momento para el desarrollo de un modelo turístico para Asturias, para Carreño y para Candás. Pero, bueno, no lo voy a hacer porque creo, sinceramente, que estamos dando vueltas reiteradamente a un asunto y se trata, en todo caso, de ofrecer soluciones.

También anuncio que voy a apoyar la proposición no de ley con nuestro voto. No sé si resultará de mucha utilidad, pero sí me parece que aunque sea mínima hay que apoyarla.

Lo decía ayer también, yo creo que lo peor de lo que está pasando ahora con la Ciudad de Vacaciones de Perlorá es la situación de absoluta incertidumbre en la que se encuentra, la situación de absoluta incertidumbre y la situación evidente de abandono y de falta de mantenimiento, que compromete, en algún

caso, la seguridad en la cual se encuentran esas instalaciones. Instalaciones que, por cierto, se encuentran abiertas para que accedan todos los ciudadanos libremente. Cualquiera de ustedes puede hacerlo: pueden, o bien bajarse en el apeadero de Carreño, o pueden entrar andando, caminando. O sea, cuando hablamos de seguridad lo decimos en serio, no lo decimos a humo de pajas, que se suele decir. Son unas instalaciones que ahora mismo son accesibles para cualquier ciudadano y que, por lo tanto, hay que cuidarlas desde el punto de vista del ornato, pero también desde el punto de vista de la seguridad. Y eso creo que no se ha hecho con el suficiente rigor y que ha habido hechos recientemente a los que, en fin, huelga mayor comentario.

Pero creemos que aparte de esta cuestión del ornato, de la seguridad, del cuidado de un bien que es público y que no podemos abandonar, aparte de eso, yo creo que es necesario que el Gobierno del Principado de Asturias retome la iniciativa en relación con el uso que se pretende dar, el proyecto con el que se pretende aprovechar esta instalación, que no podemos, en ningún caso, mantener en la actual situación y desaprovechar sus potencialidades.

Se pide que se presente un informe antes del plazo de un mes un informe acerca del destino que se va a dar a la Ciudad de Vacaciones. Bueno, no voy a hacer un relato como ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero, en fin, yo creo que todos los Grupos nos hemos interesado en esta Cámara por la situación de la Ciudad de Vacaciones. Nosotros también lo hemos hecho, el 25 de abril formulamos una pregunta, precisamente en estos mismos términos, al Consejero de Economía en la cual le pedíamos precisamente explicaciones de cuáles eran los planeamientos del Gobierno, si había proyectos de inversión y en qué se pensaban concretar esas inversiones. Y lo hicimos, se lo preguntamos, el 25 de abril, o sea que aquí no se trata de que se lleve uno el premio de la persona más interesada por esta situación, porque yo creo que es un asunto por el que todos nos hemos interesado más o menos, de una u otra manera.

Y, reitero, creo que lo fundamental es despejar la incertidumbre, hacer un planteamiento claro de por qué modelo se apuesta para explotar estas instalaciones: si se quiere acudir a la iniciativa privada, con qué objetivos, con qué plazos, en qué modelo de desarrollo... Y creo que eso se puede hacer y se puede hacer de forma inmediata, porque debería haberse hecho ya hace mucho tiempo. Y por lo tanto creo que el plazo de un mes, aunque es un plazo evidentemente perentorio, nos parece que es un plazo que debería ser suficiente para presentar ese informe. No soy de los que creen mucho en las

virtudes de los informes, pero, bueno, por lo menos que nos despeje alguna duda sobre las intenciones del Gobierno, y eso ya sería al menos un paso adelante.

A partir de ahí, vuelvo a decir lo mismo, lo importante, urgente y necesario en este momento, y eso se trató ayer, creo que es el cuidado y la atención de la seguridad de esas instalaciones. Unas instalaciones, por cierto, que tienen un uso público, señor Cuervas; ahí se encuentran, por ejemplo, unas instalaciones deportivas de un club de base de Carreño, del Club Victoria de Perlorá, donde desarrollan la práctica de este deporte del fútbol muchos niños de la zona, y que por tanto el que tengan que acceder allí tanto los niños, los padres, en fin, en las condiciones en las que se encuentra actualmente la zona, nos parece que no es de recibo ni es asumible. O sea, que no está cerrada a cal y canto, he creído entenderle que usted decía que estaba cerrada a cal y canto, y en absoluto lo está.

Y no sé si me voy a meter en camisa de once varas, a lo mejor no me correspondía a mí decir esto, pero cuando usted critica a Izquierda Unida aquí y le dice que si es Gobierno y a la vez oposición, no sé si está pensando usted en los ofrecimientos de su Portavoz en el Ayuntamiento de Carreño, donde le ha ofrecido una moción de censura juntamente..., se la ha ofrecido a Izquierda Unida, para desbancar al actual Alcalde del Ayuntamiento de Carreño. Yo no sé si eso es un objetivo que también comparte el Partido Popular a nivel de Asturias con su Portavoz de Carreño o no lo es. En todo caso creo que no le conviene, si ese es un objetivo, ya digo, del partido, morder la mano que usted está solicitando que le acompañe y que le apoye en el Ayuntamiento de Carreño. Disculpe, no era asunto mío, ¿eh?, pero, vamos...

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes. Tiene la palabra el Grupo Izquierda Unida.

El señor **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Señor Presidente, por brevedad lo voy a hacer desde el escaño.

Bueno, lo primero, ya que hubo una alusión muy directa, quiero decir que experiencia y capacidad de hacer másteres y tesis doctorales y esas cosas en materia de camuflaje, yo creo que quien más puede hacerlo es el Partido Popular en esta Cámara. Digo de camuflaje porque no sé si por recuerdos de Azores, Irak y otras cosas, a lo mejor estuvieron más cerca de este tipo de uniforme, que como todo el mundo conoce se utiliza en los combates donde corresponda.

El Partido Popular está defendiendo en un sitio que hay que quitar becas a los estudiantes y luego viene a Asturias a decir que hay que aumentar el número de becas para los estudiantes, eso no sé cómo se puede llamar, y ejemplos así salen todos los días en esta Cámara.

Por lo tanto, sí esperábamos del Partido Popular otra cosa, que defendiera la buena gestión privada en este caso. Algo que nos costó un debate en el seno del Gobierno de Asturias, porque sabe perfectamente que Izquierda Unida no está de acuerdo con las privatizaciones, y que defendemos la buena gestión pública, la buena, eficiente y eficaz pública es lo que defendemos. Y que no se confunda, porque igual dentro de un momento puede decir que defendemos que cuando se originó esta instalación gobernaba un señor que tenía una dictadura, y lo gestionó públicamente, igual que la Tabacalera, etcétera, etcétera, Telefónica y demás familia. Entonces, ojo con lo que se plantea en esta materia. Defiendan ustedes lo bien que se gestiona cuando se adjudica externalizando —palabra mágica donde las haya—, defiendan eso.

Pero como lo que nos trae es una propuesta concreta, que es: ¿y después del desaguisado, qué?, ¿ahora, qué?, ¿hay soluciones?, ¿se va a hacer algo?, nosotros ya decimos que estamos de acuerdo, por supuesto, y la vamos a votar, con la propuesta. Porque lo principal es que este patrimonio público, y lo dijimos ayer, no voy a repetir asuntos que ya salieron, tiene que ser un patrimonio público al servicio de la actividad económica y el empleo, es lo primero, y que se haga un informe sobre la solución y sobre los usos que se puedan dar.

Pero, bueno, de lo que avanzó ayer aquí la Consejera, algunas cosas a nosotros no nos parecen acertadas, esperamos que en este informe salgan mejor. Porque está claro que la parte, vamos a decir, de reurbanización, la vamos a llamar así, porque en su día tuvo una urbanización esto, esa mejora de los viales y demás, está claro que esto es lo primero. Pero no nos confundamos, las redes de servicios que están debajo, debajo de lo que pisamos cuando andamos, según lo que se vaya a hacer allí, será de una manera o será de otra; supongo que el saneamiento, el agua, las redes electrónicas, eléctricas, de telefonía, de comunicaciones, algo tendrá que tener. Pero ¿y eso cómo se define si no se sabe para qué?, ¿es lo mismo que exista un gran hotel o que no exista, u otra instalación de otro tipo...? Todo eso supongo que lo habrá que contemplar en unas obras, para no estar pasado mañana levantando lo ya hecho, por decir un ejemplo concreto. O sea que hace falta pensar en eso de los usos que se dice.

Y ese estudio, igual el mes no es suficiente, no lo sabemos, eso es competencia del Gobierno que se haga urgentemente, pero debería llevar también una cuantificación, al menos aproximada, de los costes de una actuación integral, con previsión de fases si hace falta. Y no estamos pidiendo milagros, los costes por metro cuadrado de rehabilitación o de obra nueva están publicados en general, no pedimos datos exactos, coma 18 céntimos... Decimos, oye, pues mira, una obra integral de esta manera, con estos usos, tendría aproximadamente estos costes de inversión. Claro, porque se dice, sería inasumible, no sabemos ni en cuántas fases ni en cuántos años, pues que se deje caer en el informe.

Y que sea también abierto, por supuesto suponemos que flexible en cuanto a posibilidad de plantear y aportar ideas, en eso estamos de acuerdo, en que podemos tener diferentes ideas los Grupos sobre qué plantear ahí.

Y por último, que se facilite, por supuesto, la participación del ámbito local en este tipo de cuestión. Esto creo que lo compartiremos todos.

En definitiva, a nosotros nos parece adecuado que se pida el informe y luego, evidentemente, el Gobierno hará su informe y tendremos que poder opinar sobre él y aportar lo que nos parezca conveniente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Presidente, Diputados.

La postura de nuestro Grupo Político respecto la Ciudad de Vacaciones de Perlora espero que en las intervenciones de esta Diputada en la tarde de ayer haya quedado clara a todos los miembros de esta Cámara.

Como les decía, es necesario un mantenimiento detallado de la situación actual de las instalaciones, que en el día de ayer dejamos patente. A la vez, transmitimos al Gobierno el deseo de todos los ciudadanos y de Foro de que la ciudad residencial vuelva a abrir, optimizando todos sus recursos para dar el empuje económico que Carreño y Asturias en general necesitan. Y no admitimos mantener instalaciones con tanto potencial económico cerradas. Señor Portavoz del Partido Socialista, no puede mantener el discurso, o no debe, del oportunismo a todos los Grupos de la Cámara cuando no se puede demostrar. Foro lleva toda la Legislatura presentado de forma continuada iniciativas parlamentarias haciendo mejorar la situación de Perlora, ciudad residencial. Y esto es demostrable, cualquier

ciudadano tiene acceso a ello a través de la página web de esta Junta General.

A Foro nos halaga cada día más esta continua comparación socialista de nuestros 10 meses de gobierno con sus 30 años gobernando Asturias. Evidencia su admiración por nuestra capacidad, y se lo agradecemos, cuando pretende que en nuestro periodo de gobernanza hubiéramos arreglado todos los desaguisados que ustedes, los socialistas, han liado en Asturias.

Compartimos con el Grupo Popular el discurso histórico que ha hecho su Portavoz de las actuaciones políticas de años anteriores porque, como sabe el señor Portavoz, lo viví muy de cerca.

Compartimos las buenas intenciones de esta propuesta que hoy debatimos, pero les aseguro, señores del Partido Popular, que no va a servir para mucho. Usted mismo nos daba el dato de que a la última solicitud de un informe o de un plan, en febrero de 2011, no había habido respuesta.

Es decir, ahora pedimos un informe sobre la previsión de actuación para la Ciudad de Vacaciones, que a nuestro entender es poco pedir, porque ya conocemos la facilidad de este Gobierno para contestar o informar sin decir nada concreto, como ayer pudimos escuchar en la intervención de la señora Consejera.

Vamos a votar a favor porque, evidentemente, sería positivo conocer el destino previsto. Y presentaremos una moción subsiguiente a la interpelación de ayer, buscando compromisos concretos del Ejecutivo asturiano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Gracias, Presidente. Buenos días.

Mire, si me permite, doña Carmen, empiezo por sus palabras. Porque cuando yo ayer hablaba de oportunismo, no lo decía simplemente por decir. Es que ustedes se acuerdan de Perlora..., a veces, no le discuto si usted presenta, usted o su Grupo, presentan iniciativas por escrito, pero de Perlora se acordaron ustedes cuando había elecciones, se acordaron para reunirse con los vecinos y se acordaron cuando hay un siniestro. Porque la iniciativa está presentada, y además usted lo señala muy bien en su escrito, a raíz de que se produce un derrumbamiento en una instalación de Perlora. Y no le critico por preguntar cuando se produce un siniestro, lo que digo es que solamente se interesan en esas situaciones.

Pero cuando ustedes fueron Gobierno, que es a lo único a lo que me refería ayer, ustedes tuvieron encima de la mesa iniciativas presentadas por inversores para actuar en Perlora. Su Gobierno, no digo el Grupo Parlamentario. Y el Gobierno, cuando tuvo la oportunidad de atender a esos inversores, conocer si realmente tenían o no interés en actuar en Perlora y poder explicarles las ventajas de actuar en Perlora, decidió que nadie del Gobierno, ni siquiera un Jefe de Servicio, iba a ir a atenderles y a enseñarles las instalaciones, sino que lo iba a hacer una persona vinculada a Foro Asturias.

Eso sucedió en esos diez meses de gobierno, y a eso es a lo que me refería, porque de eso no tienen interés en acordarse. Ya sé que en diez meses no van ustedes a hacer lo que hicieron otros en años, nadie se lo pidió. Lo que se les pidió en su momento, cuando eran Gobierno, es que hiciesen algo, algo, lo que fuera. Y este caso que acabo de citar, de no atender a posibles inversores, es una muestra de cómo actuaron, y a eso es a lo que me refería cuando hablaba del oportunismo ayer en este Pleno.

Pero, miren, respecto a Perlora, para nosotros el punto de partida son las palabras de ayer de la Consejera. El punto de partida, en el sentido de señalar que no nos gusta la situación que tiene en este momento el complejo residencial de Perlora, que no nos gusta la imagen que ofrece a los visitantes, y que creemos que hay que mejorar esa imagen y lo que se está utilizando en esas instalaciones.

Que creemos..., creemos no, ayer dijo la Consejera que ya está el Gobierno trabajando precisamente para analizar la situación que atraviesa el complejo, la situación de las edificaciones, y además planteando actuaciones específicas de mejora del mismo.

Actuaciones además que están en línea o que la voluntad es dialogarlas precisamente con el propio Ayuntamiento de Carreño, que hasta el momento, señor Cuervas, que yo sepa, es el que representa a los vecinos de Carreño, hasta el momento, salvo que la Ley de Bases que ustedes aprueben diga otra cosa.

Y digo esto porque creo que la premisa fundamental que preocupa en Carreño y que transmitió ayer el propio Gobierno que le preocupa al Gobierno, y que compartimos, es precisamente garantizar la seguridad de quienes utilizan las instalaciones de Carreño..., perdón, las instalaciones de Perlora, a día de hoy o quienes las utilicen en el futuro inmediato.

Y por eso esos trabajos de inspección de las instalaciones, de las edificaciones, las actuaciones encaminadas precisamente a mejorar los viales, los accesos a la playa, las áreas de descanso, la seguridad de las edificaciones, etcétera, son actuaciones que consideramos prioritarias respecto a

cualquier otra. Y ayer la Consejera lo explicó en esta tribuna mucho mejor que yo, y no voy a repetir sus palabras porque creo que quedaron perfectamente claras.

Respecto al futuro, también se habló ayer, y la Consejera, a raíz de la interpelación presentada por Foro, hizo una referencia precisamente a que se está trabajando en ver cuáles son las alternativas de futuro que se pueden desarrollar en ese complejo residencial. Alternativas de futuro para conseguir un mejor aprovechamiento de ese complejo, para conseguir que mejore todo el entorno, y que genere el impacto más positivo posible para Carreño y para el conjunto de la región.

Y dijo la Consejera, y yo quiero volver a repetirlo porque a veces hay cuestiones que vamos dejando en el camino a medida que hacemos la parte propositiva, que habría que hacer atendiendo a la situación económica y a la situación presupuestaria. Porque el Gobierno de Asturias tendrá que ajustar eso, y tendrá que tener en cuenta qué impacto pueden tener esas actuaciones precisamente en el Presupuesto autonómico, que pasa por esta Cámara, y tendrá que tener en cuenta cuál es la coyuntura económica general en la que habría que buscar posibles inversores, si esa fuese la alternativa, precisamente para desarrollar actuaciones en el entorno de Perlorá.

Y lo digo porque en este momento el sector turístico nacional está atravesando una coyuntura que es un poco más complicada que lo que dice la propaganda oficial. Porque una cosa es que a España lleguen más turistas y otra cosa es que en este momento no se están produciendo apenas inversiones relevantes en el sector turístico en nuestro país. Y no se están produciendo por la fuerte caída de la demanda interna, fruto de la situación económica que vive España, y porque los turistas internacionales que llegan a nuestro país, aunque puedan llegar en un número algo mayor que llegaban en el año anterior, gastan menos de lo que gastaban en años anteriores, y eso tiene una repercusión directa en la capacidad inversora de los grupos hoteleros, de los grupos turísticos. Y porque además los grupos turísticos tienen una relación muy directa con el sector inmobiliario, que también se ve afectado por esa situación económica. Y por la situación presupuestaria, porque vivimos en una situación en la que determinadas decisiones que se están adoptando en materia de reparto del déficit público están drenando recursos públicos a esta Comunidad Autónoma, señor Cuervas, precisamente para hacer inversiones y para hacer otras actuaciones. Porque cuando se decide que el reparto del déficit es uno, el que aprobó el Gobierno de España, y no otro, el que

se deduce de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se le está diciendo a este Gobierno que tiene algo así como 200 millones de euros menos cada año para poder dedicarlo a actuar en Asturias y a invertir en Asturias. Y esa no es una decisión del Gobierno de Asturias —el Gobierno de Asturias la recurre ante el Gobierno de España—, es una decisión suya. Por lo tanto, pueden ustedes actuar proactivamente para que esas decisiones cambien.

Y en ese marco, en ese marco, es en el que hay que actuar. Porque ustedes viven en una especie de ajuste de cuentas permanente con el pasado, porque usted repase su intervención y verá que prácticamente la dedicó en exclusiva a hablar de lo que hicieron Gobiernos de hace cuatro o cinco años, pero apenas dijo una palabra del Gobierno actual. Y la acción que ustedes están controlando es la de este Gobierno y a quien están orientando es a este Gobierno. Al de hace cuatro o cinco años, lo hiciera bien, mal o regular, ustedes ya no pueden orientarle en nada, porque ni siquiera tiene capacidad de actuación.

Pero, fíjese, en ese ajuste que digo que ustedes tienen de manera permanente, deberían revisar algunas cuestiones. Porque tiene que ser muy frustrante que lleven cinco años repitiendo que no se atienden los intereses de los vecinos de Carreño, que no se atienden las necesidades que tienen los vecinos de ese municipio, y que los vecinos de ese municipio, sistemáticamente, digan que no se creen lo que ustedes dicen, y además no solamente no se lo crean, sino que sigan votando al Partido Socialista para que sea un alcalde socialista el que gobierne ese municipio y sigan votando mayoritariamente a los socialistas para que gobiernen Asturias. Algo no encaja. Quizá no crean mucho los vecinos de Carreño esas palabras que ustedes dicen porque probablemente no se compadecen mucho con la realidad, señor Cuervas.

Pero, mire, nosotros estamos de acuerdo en que se plantee un informe como el que ustedes señalan. Ayer la Consejera hizo referencia a ese tipo de actuaciones que pueden verse reflejadas en ese informe. Estamos de acuerdo en que eso se presente y sea conocido por todo el mundo, y que eso pueda servir precisamente para hablar del futuro de esta instalación.

Pero cuando le decía que ustedes eran oportunistas, lo decía porque esta iniciativa que discutimos hoy ustedes la presentaron en el Registro de la Cámara el 4 de julio del año 2012, hace más de catorce meses. Y en más de catorce meses, no tuvieron ningún interés en que esto formase parte del orden del día de este Pleno. Se acordaron después de que hubo un incidente por un derrumbe en una instalación de

Perlora. Y a eso es a lo que me refería con el oportunismo, porque catorce meses dieron para muchos Plenos y para que pudiera haber sido incluido en cualquiera de ellos, porque ustedes pudieron haberlo hecho y decidieron que no lo hacían.

Nosotros estamos de acuerdo con que se elabore ese informe. Y entendemos que lo importante es que el informe sea lo más completo posible y, por lo tanto, cuando se habla de un plazo de un mes, entendemos que tiene que ser un plazo ágil, en todo caso mucho más ágil que el tiempo que ustedes se tomaron para traerlo a este Pleno, señor Cuervas-Mons, y seguro que suficientemente completo para que sea de la plena satisfacción, especialmente, de los vecinos de Carreño.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez. Hemos concluido el debate y, por lo tanto, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley. Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*) Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley. Asunto número once.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre consideración de la biomasa residual como un cultivo energético y presentación de un plan autonómico de la bioenergía

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre consideración de la biomasa residual como un cultivo energético y presentación de un plan autonómico de la bioenergía. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente. Señorías y señores Diputados: Paso a defender la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para un sector, el forestal, en lo referido al aprovechamiento de la biomasa como fuente de energía renovable y, en concreto, para la biomasa residual, así como sobre la necesidad de contar con un plan autonómico de la bioenergía. Esta iniciativa que hoy presentamos ante esta Junta General no es, ni mucho menos, un capricho del

Grupo Parlamentario al que represento: es consecuencia de las múltiples reuniones y jornadas de trabajo que hemos mantenido con el sector, donde nos han trasladado estas y otras reivindicaciones.

Y, miren, el Gobierno, hace tanto como decía el anterior Portavoz, catorce meses, en julio de 2012, nos decía en su programa de gobierno, explicaba a la Comisión, que iba a movilizar todos los recursos presupuestarios públicos y apoyo a los privados del sector forestal “para que pueda tener —decía en su momento la Consejera— un nivel de actividad que les permita mantener el empleo e introducir aprovechamientos energéticos de la biomasa forestal”.

Lejos de lo expuesto en aquella comparecencia de la Consejera para explicar el programa de gobierno, todas las actuaciones de este Gobierno socialista en Asturias para con el sector forestal se han dirigido a disminuir el presupuesto escandalosamente o legislar arbitrariamente para repartir ayudas a empresas forestales, obviando los mandatos de esta Junta General.

Creemos que no hay excusas para no tomar decisiones encaminadas a un mayor y mejor aprovechamiento de las masas forestales de Asturias. Y, además de gestionar y potenciar plantaciones forestales establecidas específicamente para su aprovechamiento energético, es necesario maximizar los beneficios en el aprovechamiento de las masas forestales. Y, por ello, consideramos necesario considerar también la biomasa residual como un cultivo energético a efectos de las primas eléctricas actuales.

¿Qué queremos conseguir? Pues, para que todo el mundo lo entienda, la pretensión de esta iniciativa no es ni más ni menos que la biomasa residual forestal, que no es ni más ni menos que las partes que no se aprovechan en las talas, en las cortas, en las podas, en las entresacas, sea declarada cultivo energético para que pueda percibir primas ya reguladas. Y su aprovechamiento aumentará el valor añadido de nuestros montes o, lo que es lo mismo, más beneficios para los propietarios forestales, para las empresas forestales, para las empresas madereras y, sobre todo, más empleo, así de sencillo, más empleo. Pero no sólo es el empleo el beneficio, que no es poco, sino que tiene otros muchos más beneficios. Su uso, el de la biomasa residual, conlleva beneficios tanto energéticos como sociales, medioambientales, entre los que se encuentran la revalorización de las masas forestales, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la ordenación de combustible forestal, contribuyendo a la prevención de incendios forestales y a una mejora del buen

estado vegetativo de las masas forestales en Asturias.

Por lo tanto, creemos que es importante clarificar el régimen de los aprovechamientos maderables y leñosos con destino energético. Y creemos que es preciso que se regule cómo las industrias que empleen biomasa para la producción de energía eléctrica puedan acceder a la prima eléctrica, pudiendo de esta forma poner en valor nuestros montes, reduciendo también el riesgo de incendios. Todo ello, cumpliendo con el principio de gestión sostenible forestal.

Son varias las comunidades autónomas que ya están trabajando desde hace muchos años en la regulación y aprovechamiento de la biomasa forestal, porque, sin duda, es una parte del sector forestal importante como generador de empleo, y lo sería también en el medio rural asturiano. Galicia, Aragón, Castilla y León y Andalucía lo están haciendo, y el Gobierno asturiano sigue en el inmovilismo, sin regular este subsector para beneficio de nuestro medio rural.

Entendemos necesario que la biomasa procedente de la superficie forestal, cuyo aprovechamiento principal no sea la biomasa con destino energético, sea considerada, como he dicho, cultivo energético que se beneficie y que pueda acceder a la prima eléctrica. Ustedes como Gobierno —sólo hay Consejera— y nosotros como oposición tenemos la obligación de buscar soluciones para Asturias y estas soluciones también deben ir dirigidas al medio rural y en este caso al sector forestal. Es muy sencillo: un recurso que los propietarios y las empresas forestales tienen a su alcance, a día de hoy, o se queda en el monte, favoreciendo la aparición de incendios, o no obtiene ningún valor añadido sobre él.

¿Se han parado a pensar cuántos empleos se pueden generar, tal como pretende esta proposición no de ley, declarando la biomasa residual como cultivo energético? Les voy a poner un ejemplo: el desarrollo de la biomasa permite generar nueve empleos inducidos por cada megavatio instalado, especialmente, como es lógico, en el sector rural y forestal. Por lo tanto, si digo cientos de empleos posiblemente me quedaré corto, pero de eso es de lo que estamos hablando, de empleo, de soluciones que pasan por la creación de empleo necesaria en esta región y en todo el país.

¿Existen razones para que el Gobierno no regule esta cuestión, que simplemente se despacharía con una resolución de la Consejera del ramo? Creemos, firmemente, que no. Es verdad, hay asociaciones, como la Asociación Española de Cogeneración, que no son partidarias, pero es lógico. Nosotros estamos buscando que esta declaración de biomasa residual de cultivo energético favorezca a propietarios

forestales y a empresas forestales ubicadas en Asturias.

Creemos que urge la revisión del Plan Forestal, y ya se ha debatido en esta Junta su conveniencia, y no de cualquier manera. O, mejor dicho, creemos que ya es hora, pues tenemos un déficit de años sin apostar ni por la biomasa ni, por supuesto, por algo más ambicioso que también forma parte de esta proposición no de ley y que es un plan autonómico de la bioenergía.

La bioenergía no es más que el aprovechamiento energético de la biomasa. Es una fuente de energía renovable basada en la materia orgánica animal o vegetal y sus procesos asociados, ligada a aspectos tan importantes como la búsqueda de alternativas a la dependencia energética en los combustibles fósiles, al cumplimiento de los objetivos de Kioto, a la prevención de incendios y a la mejora del estado de bosques y mantenimiento de la población y del empleo rural.

Por ello, consideramos prioritario, y forma parte, como he dicho, de esta proposición no de ley, que el Consejo de Gobierno presente en esta Junta un plan autonómico de la bioenergía, considerado como una materia transversal a muchas políticas, entre las que se encuentran la agrícola, la ganadera, la forestal, la de gestión de residuos, la energética, etcétera.

Y podemos apuntar qué principios creemos que son los necesarios en los que se tiene que basar este plan autonómico de la bioenergía, y estoy seguro de que todos los Grupos estarán de acuerdo:

Primero: el de desarrollo rural e interés social para desarrollar el mercado de la bioenergía para buscar, al fin y al cabo, la creación de empleo en todos los sectores, desde el primario hasta el terciario.

Segundo principio: la bioenergía debe ser un ejemplo de desarrollo medioambientalmente sostenible.

Tercero: de diversificación energética, favoreciendo la sustitución de combustibles fósiles por otros biomásicos.

Cuarto: de desarrollo económico y empresarial, fomentando las condiciones para la creación y sostenibilidad de las empresas.

Y quinto, y por último: de uso de recursos de Asturias; fomentar los recursos autóctonos, aumentando la participación de la biomasa en la producción y en el consumo de energía en Asturias.

Creemos que las razones expuestas obligan a tomar decisiones para favorecer el desarrollo de sectores que tienen un potencial económico y de empleo muy grande Asturias, como son el forestal en general y la biomasa y la bioenergía en particular. Y, por tanto, esperamos contar con el apoyo unánime en esta Junta General.

Se ha presentado la enmienda, sobre la que me pronunciaré para finalizar mi intervención, por el Partido del señor Álvarez-Cascos, que adelanto que no vamos a aceptar porque no deja de ser un intento de pasar el carro delante de los bueyes. La ambición es recomendable. Arreglemos primero nuestro problema y avancemos posteriormente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, número 6.649, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Por lo tanto, le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **CAMPO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Y buenos días también, Señorías.

Señor Venta, le voy a decir una cosa: las cosas, además de hacerlas, a veces hay que hacerlas bien. Y acaba usted de referirse a nuestra enmienda para decir usted que no la acepta, pero es que, verá, es que usted no debería aceptar ni su propia propuesta, porque viendo cómo está planteada y el tracto que surgió desde entonces hasta hoy, la verdad es que casi lo considero un poco vergonzoso, da un poco de vergüenza ajena, y ahora le explicaré por qué.

Desde el 27 de marzo, en que ustedes presentaron esta propuesta, lógicamente pasó el tiempo y, como pasa el tiempo, pues van también pasando las cosas, y le voy a demostrar con hechos objetivos y con boletines la metedura de pata tan grande que acaba de protagonizar usted aquí.

Ustedes fundamentan su iniciativa el Real Decreto 661/2007, el cual habla de la necesidad de regularizar la producción de energía. Usted viene aquí ahora a hacer una apología poco menos que asturianista de lo nuestro, del consumo de lo propio, pero, claro, se olvida usted de que ese real decreto efectivamente estaba vigente en marzo, cuando usted planteó esa iniciativa, pero fíjese que el Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, que firma..., creo que pone Mariano Rajoy Brey, seguro que le suena, abajo, en la firma, ya se cepilla parte de este real decreto en el que usted basa ahora su iniciativa y deroga partes tan importantes como las que se refieren a la prima energética. Las suprime, en una palabra, cargándose a todas las empresas asturianas que no tenían preasignación, se les bajó un 20 % a las que tenían preasignación y a las demás se les cargó la prima energética. Y eso lo hizo el Gobierno de la nación.

Yo no sé si ustedes son un búnker dentro de su partido y pretenden..., o bien son ustedes unos insurrectos, o se creen ustedes que Asturias es una

especie de islote aséptico, y acaba de decir usted aquí que vamos a arreglar primero aquí y luego en España. Perdona, ¿pero usted cómo quiero que yo arregle aquí un decretazo del señor Rajoy?, ¿quiere usted que yo lo arregle desde Asturias? No tenemos la competencia, señor Venta, tendrán que hacerlo ustedes en Madrid. De ahí, la enmienda que les presenta mi partido.

Quizás, otra circunstancia que puede suceder es que quieran expiar su mala conciencia. Ya que se han cargado la minería en Asturias y se han cargado la biomasa en Asturias desde Madrid, pretenden ahora venir a esta tribuna a tratar de defender lo contrario de lo que han hecho en Madrid. Porque aquí tengo el segundo real decreto, el 9/2013, del otro día, del 12 de julio, si es que están publicados en el Boletín —y no tengo inconveniente ninguno, si usted no es capaz de encontrarlo, en enviárselo yo—, donde en la única disposición derogatoria de este real decreto se cargan ustedes, expresamente derogan el Real Decreto 661/2007, en el que usted fundamenta esta iniciativa. Entonces, por favor, un poco de vergüenza torera. Y no venga a pedirme aquí ahora que lo arreglemos, porque ustedes mismos se han cargado aquello en lo que fundamentan su propia iniciativa. Y ahora viene a decirme, cuando yo le digo, oiga, hay que arreglarlo desde Madrid, que es desde donde se han cepillado todo este sistema, me dice usted: “No, no, primero vamos a arreglarlo aquí”. ¡Anda!, la verdad es que no se me ocurre mucho cómo.

Usted hizo referencia a las empresas, a la cogeneración, que si estaban de acuerdo o no acuerdo, y al empleo. ¿Usted sabe el aluvión de críticas, aluvión auténtico de críticas, que hubo cuando el señor Soria anunció este decreto? Y además puso un ejemplo, dijo literalmente, literalmente, que “todo en esta vida tiene su explicación”. Dice: “El déficit es por el incremento de las primas a las renovables y los intereses del déficit”. Es decir, culpó a las renovables. Por lo tanto, cargándose las primas a las renovables solucionaba el déficit en la tarifa eléctrica. Esas son afirmaciones del señor Soria, que, como le digo, provocaron un auténtico aluvión, aluvión de críticas desde la Confederación de Organizaciones de Silvicultores de España, Asociación Española de Valorización Energética..., bueno, y una larga ristra que nada más que lo ponga usted en el Google, le aseguro que no va a tener tiempo en los días que le quedan de su vida para leer tantas críticas.

Y allí, ¿sabe de lo que se hablaba? De lo que habló usted aquí en esta tribuna, se hablaba del empleo. Pero, ¿sabe qué?, usted habla aquí del empleo que se podía crear, ¿y sabe de lo que se hablaba allí?, del empleo que esta decisión del señor Soria destruyó.

Es decir, todas las empresas del sector, todas las asociaciones criticaban la medida como destructiva de empleo, y viene usted aquí ahora a clamar por la creación de empleo y a solucionarlo desde Asturias.

¿Sabe lo que pide la enmienda de Foro? La enmienda de Foro pide que se inste al Gobierno de España a deshacer este desaguizado, y a este real decreto que se trató vía decretazo se le dé la tramitación legislativa normal y oportuna. Y allí ya le dirá cada fuerza política, incluido Foro Asturias, cuál es nuestra posición y con qué partes de ese real decreto estamos de acuerdo y con qué otras partes no lo estamos, y a lo mejor se lleva usted una sorpresa con lo relativo a la biomasa, por la que vienen ustedes ahora a clamar aquí después de habérsela cargado.

Pero es que voy más allá. Pide usted un estudio, una estrategia de la biomasa en su *petitum*, pero, oiga, es que esto está colgado en el Google, está en Asturias.es. Data del año 2011, y lo elaboraron la Consejería de Medio Rural y Pesca y la de Industria y Empleo, con participación del Indurot. Esto es "Estrategia regional de aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal", que básicamente es un documento si no idéntico, porque se puede cambiar el nombre, en cuanto a su función y contenidos, muy parecido a lo que usted pide.

Pero es que usted también pide considerar la biomasa como un cultivo energético. Pero es que, fíjese, en la tabla número 1 de este mismo documento, punto 1.1.2, donde dice "Aplicación de nuevos protocolos y soluciones administrativas", dice "Elaboración de una instrucción técnica regional para el aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal residual primaria". Es decir, ya prevé la elaboración de una instrucción, la regulación de esto que usted pide aquí ahora. Por tanto, debieran ustedes haber tenido una mayor solvencia técnica y, en tal caso, haber pedido que esto que ya está elaborado del 2011 se lleve a cabo, que se ejecute.

Estaríamos dispuestos a haber apoyado su iniciativa, en la creencia de que abundar en lo positivo en nada daña, y por tanto estaríamos dispuestos, a pesar de que ya está hecho, a que se traiga a colación, que se actualice, que se ejecute, siempre y cuando, por supuesto, nos hubiesen ustedes permitido instar al Gobierno de Madrid a solucionar desde allí lo que desde aquí no podemos hacer. Porque lo que no podemos suplantar desde aquí es la capacidad legislativa ni la capacidad de gobierno del ámbito nacional, que es lo que usted acaba de decir aquí. Es tal, por tanto, la magnitud del despropósito y la barbaridad que nos imposibilita usted, usted mismo desactiva la posibilidad de que podamos apoyar su iniciativa, que, le digo, la enmendamos con el

propósito de apoyarla a pesar, como acabo de exponer y demostrar con los boletines en la mano, del cúmulo de despropósitos que en la misma se concentran. Estaríamos dispuestos ya a olvidar todo eso en pro del beneficio, pero le digo que nos vemos imposibilitados para hacerlo. Nos vemos imposibilitados precisamente por su propia decisión, por su propia decisión, porque usted es quien no acepta nuestro apoyo al no aceptar tampoco nuestra enmienda.

Y debiera aconsejarle al Gobierno del señor Rajoy que cuando vaya a adoptar medidas de tanto calado como estas, de tanta destrucción de empleo, como así criticaron todas esas asociaciones, entre las que se encuentra alguna que usted citó, que lo piense un poco mejor.

Y también le aconsejo ya a usted, que sí que está presente, que lo piense usted un poco mejor antes de venir aquí a traer aquí esta petición, máxime cuando, en esa comparecencia, el señor Soria anunció que estaba pendiente de realizar una legislación específica sobre el sector energético y un real decreto que ya se encuentra en estado de borrador, que yo también tengo teléfono y sé llamar a Madrid; ya existe allí el borrador que regula el autoconsumo energético. Es decir, ustedes mismos anunciaron que estaban legislando, ya tienen un borrador, hicieron o tomaron una decisión allí, y vienen aquí ahora a pedir la contraria. ¿Quién echa el carro delante de los bueyes?

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Campo.

El señor **CAMPO FERNÁNDEZ**: Concluyo, señor Presidente, que sí que no estaría de más recordar ciertos deberes que tenemos pendientes aquí, en la propia Administración autonómica, como es el resultado de la Comisión de Estudios de la Biomasa, que tengo entendido que ya rueda por los cajones de la Dirección General de la materia desde febrero de este año, y no sabemos si lo van a usar para relleno de la pata de la mesa o, por fin, van a poder traerlo aquí para que todos lo conozcamos y poder darle tracto.

Y también, lo mismo con el desarrollo de los planes forestales comarcales de las diez comarcas que prevé el plan asturiano, que se encuentran pendientes y han sido solicitados ya por una resolución de esta Cámara a iniciativa de Foro.

Por tanto, concluyo, señor Venta, cuando usted ahora vaya por Asturias explicando su gran idea del apoyo a la biomasa y al aprovechar lo nuestro, lo asturiano, los montes y tal, cuénteles también que, gracias a las decisiones del señor Rajoy y del señor Soria, por desgracia, no podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campo. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.

Señorías:

Paso a fijar la posición de mi Grupo en relación con esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular.

En primer lugar, quiero dejar muy claro que nuestro Grupo ha apostado y apostará siempre por el papel creciente que el sector, este sector de las nuevas energías, tiene que tener en el ámbito del Plan Energético Nacional. Y porque además, en el caso de la biomasa, de la bioenergía, puede suponer un gran impulso al desarrollo rural sostenible, compatible perfectamente con el medio ambiente. Compartimos esa visión también como una ventana de oportunidad para la generación de riqueza y la generación de empleo en el medio rural.

Y creemos, además, que Asturias cuenta con unas condiciones geográficas óptimas para desarrollar este sector. En Asturias, según los últimos datos que se conocen del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, algo más del 45 % de la superficie asturiana está ocupado por superficie arbolada y, por lo tanto, susceptible de aprovechamiento forestal. Y no cabe duda de que optimizar este desarrollo forestal implica variadas posibilidades de generación de riqueza y generación de empleo, al que nosotros vamos a estar en disposición de apoyar siempre, ya se lo digo.

Pero permítanme que empiece planteando mis dudas sobre esta proposición no de ley por una cuestión, en primer lugar, terminológica. Me gustaría que me aclarasen, porque hay dos conceptos que no entiendo muy bien y entiendo que en la proposición no de ley se mezclan dos conceptos que no están nada claros. Y es, usted lo ha definido, el Portavoz del Grupo Popular lo ha definido, lo que se debe entender por biomasa residual, aquel conjunto de residuos y subproductos procedentes de diversas actividades forestales o no, como serían las talas o la transformación de la madera, cuya denominador común es que son residuos de naturaleza orgánica y, por lo tanto, susceptibles de aprovechamiento energético. Y por otro lado hay otro concepto, que es el de los cultivos energéticos, que serían cultivos de plantas de crecimiento rápido, destinadas principalmente a la obtención de la energía. Pero ustedes en su primer punto de la proposición instan al Consejo de Gobierno a considerar la biomasa residual utilizada para la generación o cogeneración. No sé como se puede plantar biomasa residual, ¿entiende? No lo entiendo, cómo se puede plantar

biomasa directamente ya residual. Creo que hay una confusión terminológica.

Pero abundando y yendo más allá de lo que yo creo que es simplemente, puede ser simplemente hasta un error gramatical, lo cierto es que —y en esto voy a coincidir con la exposición del Portavoz de Foro Asturias, que me ha precedido en el uso de la palabra—, miren, hay cuestiones de pura coherencia política, pero también de coherencia legislativa, que, en fin, llaman poderosamente la atención.

Usted, en su exposición de motivos, hacía referencia al sistema de primas, al uso como combustible principal de la biomasa forestal para la producción de energía que establecía —ya digo, lo ha citado el señor Campo— el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo. Esas primas han desaparecido, ya no están, no existen. O sea, que el fundamento de su proposición no de ley, tal como decía el señor Campo, directamente ha desaparecido. O sea, es como en una resolución judicial, cuando no tiene fundamentos de derecho es una resolución absolutamente inmotivada, y es que lo que sucede con su proposición no de ley.

Ustedes se han cargado las primas a las energías renovables, se las han cargado en toda España, no en Asturias, se las han cargado en toda España, directamente. Y además precisamente en el caso de la biomasa, junto con el biogás, eran las únicas renovables que en España todavía no habían alcanzado los objetivos marcados en los planes de energías renovables. En concreto, en el Plan de Energías Renovables, que finalizó en el año 2010, en relación con la biomasa y los objetivos que en ese plan se recogían, solo se alcanzó el 19,35 % del objetivo. Y ustedes, en vez de apostar por estas energías, directamente se las han cargado. Entonces, no sé cómo puede venir aquí a Asturias a plantear una política energética absolutamente... voy a llamarla excéntrica en relación con lo que defiende su partido a nivel nacional.

Por otra parte, en Asturias, en lo que hace referencia a la política que se plantea aquí en Asturias, en este Parlamento, nosotros ya propusimos el pasado mes de marzo la necesidad de revisar tanto la legislación como el Plan Forestal para incluir estos nuevos aprovechamientos. Creo que fue una proposición no de ley, una moción, creo que fue una moción que ustedes me parece que apoyaron. Es decir, que ya hemos fijado claramente nuestra posición en torno a un texto que ha concitado el apoyo mayoritario de esta Cámara. Y hay ahora mismo en Asturias constituida en el seno del Consejo Forestal del Principado de Asturias una Comisión de Estudio de la Biomasa. Y esperemos, en fin, no tenemos la misma información que el señor Campo, pero esperemos

que los resultados de esa Comisión estén disponibles lo antes posible para poder elaborar propuestas concretas, propuestas ya sí concretas que permitan el aprovechamiento de la biomasa en Asturias.

Sobre el segundo punto de su proposición, en el que instan al Consejo de Gobierno a la presentación en esta Cámara, antes de la finalización del periodo de sesiones, de un plan autonómico de bioenergía para su debate y votación, también le digo que no lo podemos apoyar, vamos a votar en contra, por coherencia con la política que defiende nuestro partido en toda España; en Asturias, pero en el resto de comunidades autónomas. Nosotros tampoco consideramos que Asturias deba tener o deba adelantarse y fijar un plan propio y constituirse en una especie de isla energética, con políticas absolutamente descoordinadas en relación con lo que se hace en el conjunto del país. Creemos que este tipo de planificación, en el ámbito energético casi más que en ningún otro, debe hacerse con carácter nacional, en el seno de un auténtico plan energético nacional, que fije —una coletilla que repetimos reiteradamente todos aquí— un auténtico *mix* energético que integre todas las fuentes de energía y preste una especial atención, efectivamente, a las energías renovables. Y eso tiene que partir de un plan energético nacional, que posteriormente podremos desarrollar. Pero, desde luego, no pensamos que haya que incurrir en errores que se han cometido en el pasado de convertir cada espacio autonómico en una isla energética, que va en contra, por otra parte, de los objetivos y las directrices que marca la Unión Europea. Ahí está la Directiva 2009/28, del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de abril, relativa al fomento del uso de las energías renovables: marca unos objetivos, fija incluso un objetivo para la biomasa para el año 2015, se establece un total de 12 millones de metros cúbicos de biomasa forestal que deberían ser destinados a la producción de energía. Desgraciadamente, creo que estamos muy lejos de esos objetivos. Y con las medidas de su partido, las medidas que ha venido adoptando el Gobierno de Mariano Rajoy, creo que difícilmente vamos a poder conseguirlo.

Pero es que además, y ya por concluir, en esta actuación, que yo creo que es de auténtica incoherencia política, la que ustedes plantean, nos sorprende que ustedes propongan esto aquí cuando recientemente, en el pasado mes de abril, en el Congreso de los Diputados, ustedes, con la mayoría absoluta, absolutísima, que tienen en el Congreso de los Diputados, rechazaron precisamente la elaboración de un plan nacional para la biomasa. No era una propuesta de nuestro Grupo, pero sí estábamos en disposición de apoyarlo en su caso, y

ustedes lo rechazaron, rechazaron ese plan nacional para la biomasa. Con lo cual, no sé si su objetivo es establecer diecisiete planes autonómicos relativos a la biomasa por cada comunidad autónoma. Y en todo caso, si es así, nosotros no le vamos a secundar en ese disparate.

Por lo tanto, permítame que le informe de que no voy a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Por brevedad, lo haré desde el escaño.

Lo primero que queremos resaltar es: creemos que es positivo que el Partido Popular se incorpore, y esperemos que sea a fondo y con seriedad y sinceridad, a la defensa de las energías renovables con todas las consecuencias, y que lo haga aquí en Asturias para mantenerlo en el futuro, sobre todo con la potencialidad que también tenemos en esta materia y habiendo tanto por hacer en política forestal.

Pero, claro, el problema está en que las actuaciones del Partido Popular, cuando tiene el Gobierno, en este caso el Gobierno de España, hace todo lo contrario. Ya se dijo aquí, no voy a repetir, por lo tanto, qué ha pasado con la política energética en los últimos y recientes tiempos.

Una pregunta interesante: ¿ante quiénes se ha plegado el Gobierno de España?, ¿quiénes son los verdaderos intereses que hay detrás de esas decisiones, de la política energética? Y, por cierto, y alguna vez salió aquí, ¿por qué los españoles tenemos la energía más cara de Europa, prácticamente, con Chipre y..., vamos, dos países?, es una cosa curiosa.

Entonces, ahí hay más asuntos que tratar. Y en este caso pasa lo mismo. Aquí se propone algo, en concreto, por cierto, pero Rajoy dispone otra cosa. Si de verdad fuera el inicio éste de que el Partido Popular en esta Cámara cambia de estrategia respecto a las políticas que desarrolla el Gobierno de España, ¡hombre!, sería muy buena cosa y tendría nuestro apoyo, seguro.

Hay una pregunta que también puede sobrevolar esto, que es si tendrá algo que ver con algunos planteamientos referidos a las actuaciones de Hunosa y el cierre de la minería, por ejemplo, confundiendo lo que siempre se defendió: la diversificación de Hunosa no es lo mismo que el cierre de Hunosa "camuflado", utilizando la palabra otra vez, porque es algo complementario, y nos tememos que pueden ir por ahí los tiros.

Por lo tanto, hay muchas desconfianzas razonables y asuntos que se deben aclarar. Por eso no podemos apoyar la propuesta, dejando claro que, por supuesto, a quienes llevamos muchos años defendiendo otra política energética no se nos van a dar lecciones en esta materia. Y pedimos eso, rigor y credibilidad.

Y pongo un ejemplo para terminar: si en esta propuesta hubiera un punto, aunque fuera el último, que dijera que se pide al Gobierno de España el cambio de la política energética de las normativas recientemente aprobadas que permitan impulsar esto, si trajera ese punto, sí aportaría credibilidad y seriedad a la propuesta y seguramente la apoyaríamos. No sé si me expliqué mejor con este ejemplo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Gracias, Presidente. Buenos días, de nuevo.

Miren, yo creo que al Portavoz del Partido Popular, que hacía referencia a múltiples jornadas de trabajo, que no dudo, con asociaciones y colectivos del sector, yo creo que le faltó algo, que es haber hecho esas múltiples jornadas de trabajo con sus propios compañeros del Gobierno de España o del Partido Popular de España, precisamente, para comprobar lo que antes le recordaba el Portavoz de Foro Asturias, que es que la base legal sobre la que se sustenta su planteamiento, el del Partido Popular de Asturias, ha sido derogada formalmente por su Gobierno; que primero la modificaron, para reducir y eliminar las primas de las energías renovables, y después lo que hicieron fue un decreto específico en el que, entre otras cosas, se deroga el Decreto 661/2007, que es la base sobre la que ustedes sustentan toda su argumentación. Si hubieran hecho esa parte de jornadas de trabajo habrían visto que esta iniciativa, en estos términos, no podía ser planteada en la Junta, salvo a riesgo de que todos les recordemos que carece de fundamento y que no hay mucho rigor en la propia iniciativa.

Pero, fíjense, a nosotros casi que lo que nos pareció más curioso de todo es que sea el Partido Popular el que venga ahora a reivindicar la política energética del señor Zapatero. Porque, claro, se apoyan en un decreto del Gobierno de España para, precisamente, señalar la importancia que tiene hablar de las energías renovables, que en aquel momento, y en ese plan al que usted hacía referencia, pues se consideraban como un elemento fundamental para cambiar el mapa energético nacional y para generar o buscar fuentes de energía, aprovechar fuentes de energía

autóctonas que nos reduzcan la dependencia que tenemos de fuentes de importación como las derivadas del petróleo.

Pero, claro, el problema es que ustedes, su partido, en el ámbito español, donde tienen la competencia de la ordenación en esta materia, lo que decidieron es dar un giro radical a esa política. Y ese giro radical implica, entre otras cosas, que todo su discurso de hoy es justo el contrario de lo que hacen el Ministro de Industria y el Presidente del Gobierno y, sobre todo, el que reflejan los decretos y decisiones del Gobierno de España.

Otra cuestión es qué es lo que se está haciendo en Asturias para estimular la biomasa y para estimular las energías renovables, a pesar de la política del Gobierno de España. Porque aquí tenemos una política en esta materia que viene de atrás, y esa política que viene de atrás y que se viene desarrollando durante una serie de años permite, entre otras cosas, que en Asturias tengamos instalaciones de generación de energía eléctrica como la de ENCE-Navia, que es probablemente la mayor que existe en España de cogeneración, precisamente utilizando la biomasa, precisamente utilizando el residuo de la propia producción de ENCE, que es una manera más, precisamente, de aprovechar esos recursos que usted decía.

Pero, claro, es que la planta de generación que tiene ENCE, lo mismo que el resto de las plantas que aprovechan la biomasa, sea la residual o no, están en serio peligro, fruto de ese decreto. Pero no porque lo digamos nosotros o lo diga el Gobierno de Asturias, sino porque son las asociaciones de productores de energía renovables las que lo están diciendo. Estaba viendo antes una información, que usted puede consultar, de esta asociación que agrupa a todo el sector donde señala cómo las distintas asociaciones que tienen vinculación al ámbito energético denuncian al Gobierno de España ante la Unión Europea por incumplimiento de las directivas europeas en materia de energías renovables. Es decir, es justo el discurso contrario del que ustedes nos vienen a hacer aquí.

Y por eso no podemos compartir que hagan ese planteamiento, salvo que lo que nos estén diciendo expresamente es que no comparten el criterio del Gobierno de España, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, aunque me parece que no es eso lo que usted quería decir; pero eso es lo que hizo, eso es expresamente lo que refleja su papel.

Mire, decía que hay actuaciones en esta materia que se vienen haciendo de atrás; que pese a la indefinición, indefinición digo en el sentido de apoyo a estas fuentes de energía, el acuerdo de concertación firmado con los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y con la Federación de Empresarios, hace apenas

unos meses, recoge precisamente la elaboración de una estrategia en materia energética, estrategia en la que, evidentemente, habría que contemplar todo lo relacionado con las energías renovables. Pero ¿sabe cuál es la cautela que tiene ese acuerdo, cautela establecida por todas las partes?: que no se puede elaborar una estrategia nacional en materia de energía mientras no se conozca cuál va a ser de verdad la estrategia que tiene el Gobierno de España. Porque el Gobierno de Asturias no puede promover que se utilice la biomasa, que se utilice la eólica, o que se utilice cualquier otra fuente renovable, si el Gobierno de España establece una política de primas al sector que penalice esas fuentes de energía. Porque nadie va a consumir un energía que resulte más cara que el precio normal del mercado, o cuya producción resulte más cara que la retribución que se percibe por la misma.

Y el problema es que las medidas que está adoptando el Ministerio de Industria están generando ese problema. Insisto, no porque lo digamos nosotros: se lo están diciendo los productores de energía renovable, se lo están diciendo los eólicos, los solares, los que trabajan con la biomasa y los que trabajan con cualquier otra fuente de bioenergía. Y ustedes están haciendo oídos sordos y están esperando a ver qué pasa en los tribunales, donde está recurrido esto por distintos Gobiernos autonómicos, por compañías eléctricas y por este tipo de asociaciones.

Respecto al ámbito forestal, al que usted hacía referencia, yo creo que conviene recordar —alguna mención hizo el Portavoz de Foro— que se está elaborando un trabajo desde la Consejería de Medio Rural, junto con el Consejo Forestal, precisamente de análisis de la utilización de la biomasa, en su más amplio espectro. Trabajo que parte de un informe que ya está elaborado, que se va a discutir en el Consejo Forestal, que dará pie a un documento que se remitirá al Consejo de Gobierno para su análisis y para su discusión. Es decir, que hay un trabajo en esa línea porque nos parece que es relevante hacerlo.

¿Qué es lo que nos preocupa? Qué es lo que se pueda ejecutar finalmente de ese plan si la política del Ministerio de Industria sigue en los términos en los que está en este momento. Porque para poder ir en la línea que señala este documento, por ejemplo, aumentar la producción y facilitar el suministro de esta materia, para poder aumentar la demanda priorizando el uso de este tipo de energía frente a otras, para poder incentivar el uso en instalaciones térmicas, tanto industriales como en los hogares, para poder realizar acciones en I+D, en programas de formación y sensibilización, hacen falta recursos. ¿Y sabe lo que está sucediendo? Que el Ministerio de

Industria, del que depende el IDAE, ha decidido que no cumple el convenio con Asturias por el cual tenía que aportar este año 3 millones de euros para programas de eficiencia energética, precisamente para hacer esto. No contestan, simplemente no ponen el dinero. Y las convocatorias que tienen que hacerse con el Presupuesto autonómico, donde hay unas partidas donde estaba reflejada esa aportación porque existe un convenio, pues resulta que hay que hacerlas sin ese dinero del Ministerio porque el Ministerio no lo manda y no contesta.

Ese es el problema que estamos teniendo. Y para resolver ese problema, estaría bien que ustedes hicieran alguna iniciativa. Estábamos dispuestos a aprobar el planteamiento que hacía Foro Asturias si ustedes lo hubieran incluido, porque sin una reconsideración de la política energética por parte del Gobierno, ninguna de las cuestiones que usted planteaba es viable.

Y para terminar, mire, yo creo que trabajar en esta materia es importante, es importante: es importante para los productores forestales, es importante para el conjunto de nuestra industria, es importante para el medio ambiente del conjunto de la región, para mejorar la calidad de aire, para aprovechar nuestros recursos, para ser más eficientes, para depender menos del exterior. Y para todo eso, es importante que ustedes sean capaces de transmitirle a su Gobierno que es fundamental, que es imprescindible que cambie una política energética que está generando múltiples problemas, empezando por los que afectan al sector minero y que afectan también a la disponibilidad presupuestaria de las comunidades autónomas, a las que les quitan recursos precisamente para apoyar lo que usted vino a plantear hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez.

Hemos concluido el debate.

Aunque ya ha sido expresada la opinión, pero para dejar constancia en el acta, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.

No, no aceptamos la enmienda presentada por el partido de Álvarez-Cascos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Venta.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

La señora **COTO DE LA MATA**: Presidente, tenemos un error, ¿podemos repetir la votación?

El señor **PRESIDENTE**: Bien, hubo tiempo.
No hay inconveniente en proceder de nuevo a la votación.
Volvemos de nuevo a la votación.

La señora **COTO DE LA MATA**: No, está correcto, está correcto.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, se había corregido, pero, bueno, no hay inconveniente en repetir la votación.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 10 votos a favor, 23 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.
Asunto número doce.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre creación del Consejo Asturiano de la Economía Social y supresión de la Fundación para el Fomento de la Economía Social.

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre creación del Consejo Asturiano de la Economía Social y supresión de la Fundación para el Fomento de la Economía Social.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.
Señorías:
Un reciente estudio del Comité Económico y Social Europeo refleja el importante papel que las empresas de economía social juegan dentro de la economía europea. En el ámbito español, estas empresas aglutinan a más de 100.000 personas con dificultades para incorporarse al mercado laboral. Y, además, la actual crisis económica ha puesto de manifiesto la gran capacidad que tiene esta tipología de empresas no sólo para mantener el empleo en tiempos de crisis, sino también para crearlo: ahí está el dato de que en plena crisis económica se han creado en España más de 2.500 empresas de economía social.
Lamentablemente, consideramos que en Asturias no se ha hecho una apuesta clara por el desarrollo de

este sector de la economía como alternativa a otras formas jurídicas más tradicionales. Pongo como ejemplo el Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Progreso de Asturias 2013-2105, suscrito por el Principado de Asturias, la patronal y los sindicatos mayoritarios, en el que tan sólo hay una breve referencia a la economía social, lo que demuestra, creo yo, el escaso interés que se presta desde la Administración y desde los agentes económicos y sociales tradicionales hacia esta topología de empresas.

Esto explica en buena medida el escaso desarrollo que han tenido en nuestra Comunidad. Y así, según datos del Observatorio Español de la Economía Social, en Asturias la población ocupada en empresas de esta tipología supone tan sólo un 15,6 %, frente al 20,9 del conjunto de España; siendo este déficit mucho más preocupante en el caso de las cooperativas, que suponen tan sólo el 47,8 % del conjunto de personas que trabajan en la economía social, frente al 81 % del resto de España.

Estos datos del interés por parte de la Administración contrastan con el prestado y con los datos que podemos observar en otras comunidades autónomas. Y no voy a poner como ejemplo al País Vasco, seguramente ejemplo recurrente cuando se hace referencia a este sector económico; no, no voy a poner esa referencia: pondré la referencia de una comunidad autónoma bastante similar o en algunos puntos similar a Asturias y haré referencia a la Comunidad de Murcia. En junio de 2013, mientras en Asturias había registradas 229 cooperativas y 436 sociedades laborales, había en Murcia 1.376 cooperativas y 679 sociedades laborales. Mientras en Asturias estas empresas dan empleo a 4.862 trabajadores, en Murcia lo dan a 22.655. Y, además, hay un dato absolutamente envidiable en esta situación de crisis en esa región, en esa comunidad: las empresas de economía social han conseguido seguir creando empleo y, así, durante el primer semestre de este año se han generado 837 nuevos puestos de trabajo en empresas de economía social. Por lo tanto, estos datos son el fundamento en el que se basa nuestra propuesta, esta proposición no de ley que les ofrecemos hoy aquí, que les traemos hoy a la Cámara. Reiteradamente hemos hablado en esta Cámara y hemos reiterado y repetido todos los actores políticos de nuestra Comunidad la necesidad de contribuir al cambio de modelo productivo en Asturias. Necesitamos transformar nuestra economía en una economía más moderna, más competitiva, más flexible y más sostenible, capaz de encarar con fuerza los nuevos retos de un mercado cada vez más globalizado. Nosotros sinceramente creemos que en sectores como por ejemplo el sector agroalimentario,

el desarrollo de esta fórmula social, de esta forma societaria, podría propiciar precisamente este cambio de modelo productivo que tanto deseamos todos.

Pero para cambiar ese modelo económico es necesario tomar decisiones. Es necesario cambiar, en primer lugar, el tradicional modelo de diálogo social que seguimos en Asturias, donde solo mantenemos este diálogo con la patronal y los sindicatos. Creo que debemos ir hacia un nuevo modelo de diálogo social mucho más plural, en el que tengan cabida además otros nuevos agentes económicos y sociales.

Nuestra sociedad ha cambiado, y ha cambiado mucho, y hoy contamos en Asturias con miles de trabajadores autónomos o de trabajadores que trabajan en empresas que son gestionadas por ellos mismos; por lo tanto, se ha roto la dicotomía del diálogo social clásico entre empresarios y trabajadores dependientes. Debemos ser conscientes de esto y ser capaces, desde la Administración, de crear instrumentos y cauces para el diálogo con los nuevos agentes económicos y sociales emergentes, que den respuesta a la complejidad de nuestra estructura laboral.

Debemos ser conscientes de que cerca del 40 % del total de los asturianos que trabajan o cotizan en nuestra región no entra dentro de esa clásica división de trabajadores asalariados o dependientes y empresarios, sino que cada vez hay más personas que son a la vez trabajadores y empresarios. Está el caso de los autónomos, pero en este caso, por lo que atañe a esta proposición no de ley, los socios de cooperativas o de empresas de economía social, y no podemos seguir excluyéndoles de ese diálogo social. Precisamente para dar respuesta a este nuevo paradigma laboral y económico, hemos registrado dos iniciativas. Una de ellas es la que les presento hoy aquí.

Por eso proponemos, en el primer punto de nuestra proposición, la creación del Consejo Asturiano de la Economía Social. Y no estamos proponiendo nada nuevo, la creación de este Consejo ya estaba prevista en la actual legislación desde hace más de tres años, ya la habían demandado en numerosas ocasiones las asociaciones del sector, es una reclamación seguramente conocida por todos, y además ya se ha constituido en la mayoría de las comunidades autónomas; desgraciadamente, en Asturias seguimos a la espera y no se ha constituido. Creemos que no podemos esperar más.

Y potenciar la participación y el diálogo institucional con las cooperativas y empresas de economía social para diseñar aquellas políticas y medidas que favorezcan el desarrollo de este sector en Asturias es algo absolutamente urgente y necesario. Voy a ponerles un ejemplo: la elaboración del actual

Programa Integral para el Fomento de la Cultura Emprendedora no ha contado en su elaboración con las asociaciones de este sector, sino que la representatividad de estas empresas fue otorgada a la Fundación para el Fomento de la Economía Social, que solo se representa a sí misma. De ella hablaremos con posterioridad.

Quiero dejar claro que al proponer la Constitución de este Consejo no estamos proponiendo crear una nueva estructura ni un nuevo ente público. No es necesario, no consideramos necesario que este Consejo cuente con una estructura propia, sino que debería utilizar para su adecuado funcionamiento los medios técnicos y humanos de la propia Consejería de Economía y Empleo, a la que entendemos que este Consejo quedaría adscrito. Hay otros ejemplos a los que me remito y que ustedes conocen, como el Consejo Asesor de Comercio, el Consejo Asesor de Turismo o el Consejo Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Si esta era la primera parte, también creemos que además de crear este Consejo, y dado el momento de fuertes restricciones presupuestarias en el que nos hallamos, creemos también que ha llegado ya el momento de cuestionar la idoneidad de canalizar las funciones de asesoramiento, información, divulgación y potenciación de este modelo económico a través de un estructura fija como la de la Fundación para el Fomento de la Economía Social, que en nuestra opinión consume buena parte de los fondos públicos que se destinan a estas tareas y los consume, simplemente, en el mantenimiento de su estructura: cerca del 90 % de los más de 350.000 euros anuales que nos cuesta esta fundación se ha destinado al mantenimiento de su propia estructura. Estructura que el propio Consejero de Economía, en su comparecencia del pasado 7 de mayo, para explicarnos la reestructuración del sector público, reconoció a preguntas de este Diputado que era excesiva, y que iba a acometer una, abro comillas, "importante reestructuración interna, pasando de 7 a 5 trabajadores".

Ya en aquella ocasión, y ahora nos reafirmamos en ello, consideramos que no era suficiente. Para nosotros, esta fundación no es necesaria. Supone un auténtico gasto superfluo, una duplicidad de funciones, funciones que en la actualidad, y como ya he dicho al principio de mi intervención, creo que pueden ser asumidas perfectamente por la estructura y el personal de la Consejería de Economía.

Este es además el modelo que existe en el resto de comunidades autónomas, comunidades autónomas en las que, y ya he facilitado algún dato antes, los datos de desarrollo de este modelo societario son bastante mejores que los de Asturias.

Creemos que esas funciones de asesoramiento, esas funciones de fomento, esas funciones de promoción, ya digo que se pueden hacer desde un Dirección General específica, y así creo que ahorraríamos costos y, además, ganaríamos en simplicidad burocrática.

Por ejemplo, las funciones de asesoramiento podrían desarrollarse directamente por los instrumentos que ya existen para el asesoramiento a emprendedores, y los funcionarios de la Consejería están perfectamente capacitados para hacerlo. Y entendemos que a la vez que se facilita información cuando se pretende desarrollar una iniciativa empresarial de una determinada forma jurídica, se puede ofrecer perfectamente la información sobre esta otra forma jurídica, en aquellos casos en que se considere que es la más apropiada para la tarea o para la iniciativa que se pretende desarrollar.

En cuanto a las funciones de formación, que residen, como en el resto de los sectores, en los Servicios Públicos de Empleo, creemos que podrían emplearse esos fondos para ir directamente a las asociaciones del sector, igual que se hace con la patronal o con las asociaciones de autónomos para que implanten sus propios planes formativos, cosa que por otra parte ellos mismos ya están haciendo.

Y las tareas de divulgación y de potenciación también creemos que se pueden desarrollar por la propia Consejería. Creo que ganaríamos en aprovechamiento de recursos y en agilidad administrativa.

En definitiva, Señorías, dadas las circunstancias económicas actuales, pero también por una mera cuestión de racionalidad en la ordenación de la estructura administrativa y de aprovechamiento de los recursos de la Administración Pública, resulta difícilmente justificable tratar de abogar por la continuidad de un fundación pública cuyas funciones se duplican y solapan con las que desarrollan tanto las asociaciones del sector como la propia Administración.

Les pido por lo tanto su apoyo para esta proposición, con la que no pretendemos nada más que poner un poco de orden y racionalidad en nuestro sector público y, además, pretendemos dar un impulso claro a un sector con una potencialidad enorme en Asturias, una potencialidad, como les decía, que nos parece especialmente destacable en el sector agroalimentario, y por lo tanto conseguir que aquellas políticas que se vienen desarrollando en el conjunto de España desde finales de los años noventa, precisamente cuando se decidió suprimir el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social e integrar sus funciones en la estructura del propio Ministerio de Trabajo, y se decidió crear el Consejo

para el Fomento de la Economía Social como órgano asesor de este Ministerio de Trabajo, eso que ya se decidió en el conjunto del país, en la estructura de la Administración General del Estado, a finales de los noventa, y se ha desarrollado de esa manera en el resto de comunidades autónomas, se pueda hacer también aquí en Asturias.

Como les he dicho en otras ocasiones, cuando presentamos iniciativas de carácter similar, creo que Asturias lo que no se puede permitir, en ningún caso, es perder más tiempo ni más oportunidades. Y, desde luego, el impulso a este sector económico es una oportunidad real y tangible que debemos aprovechar. Y ese es el sentido con el que presentamos esa proposición no de ley y, en función de eso, alcanzar esos objetivos en los que les pido su apoyo para esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Lo primero... Voy a decir cuatro o cinco cosas con rapidez.

Lo primero, afirmar que Asturias tiene un porcentaje de desarrollo de la economía social menor que España y atribuirlo al fracaso de la fundación, eso es excesivo y, además, injusto. Si no hubiera sido la fundación y hubiera sido, pues no sé, otro tipo de entes encargados de ello, imaginemos, asociaciones o lo que sea, ¿se diría lo mismo?

¡Hombre!, la situación de Asturias de crisis continuada, antes y ahora, afecta al conjunto de la economía, luego ese tipo de utilización de los datos..., vamos a dejarlos en el congelador. Porque entonces lo podemos extrapolar a todas las cosas y decir que no sé quiénes fijense lo mal que lo están gestionando. Todos los que gestionan el desempleo, a casa, viendo lo que está pasando últimamente, ¿no?

Y, por otra parte, nos parece fundamental que se apoye al cooperativismo y a sus asociaciones, pero, claro, si la presencia en la fundación, en el patronato, la forma de funcionar, si fuera el caso, no lo afirmo, debiera ser modificada para que esté una representación mayor o buscar otra fórmula, siempre se puede plantear; pero eliminar una fundación que encima ha hecho ajustes importantes y realiza una tarea, como en todos los lugares, mejorable, pero necesaria, no nos parece adecuado.

Y además, cuando se habla de la austeridad, a veces, bueno, hay que hacer la evaluación con más rigor. Decir, bueno, que la Consejería se puede encargar,

sabiendo que la Consejería, a día de hoy, ni esa ni otras puede incrementar el empleo, salvo para cuestiones concretas... Más que incrementar, reponer, y un porcentaje. Sabiendo eso, quiere decirse que el trabajo que hubiera que hacer, se está diciendo con claridad que lo deben hacer los que ya están allí. Bueno, y que los 7 empleos que hayan en la fundación, bueno, pues oye, que hay una lista muy hermosa, que se llama la del paro, que vayan p'allá corriendo y se apunten.

Esa es la situación, ¿no?, sabiendo que esos trabajadores se ocupan de un área económica y de un área jurídica; área de formación, una persona. Si tiene una persona para formación y dos o tres en materia del servicio jurídico y de economía, y se acabó, se supone que estarán haciendo su función, ¿no? Esa es la estructura. El resto, un Director, no sé si hace falta o no, bueno, eso se podría hablar, pero decir que se elimine...

La importancia de esta fundación, hasta se incluyó y forma parte del Consejo Económico y Social en Asturias. Quienes lo decidieron en su día en esta Cámara, sería por algo, no creemos que haya sido por amiguismo ni por cosas de ese tipo, ¿no?, cuando no existía.

Entonces, para nosotros es preferible el apoyo al ámbito de las cooperativas desde lo público que desde lo privado. Las asociaciones tienen una función relevante, que nos parecería un paso atrás para el cooperativismo cesar los apoyos y gestiones desde lo público, porque lo público está controlado, para empezar, desde esta casa; para empezar, desde aquí.

En definitiva, nos parece una propuesta más contra un gestión pública que debe ser, pues sí, mucho más transparente. Y afecta al ámbito socioeconómico. Todo lo que son supresiones, no sé..., voy a decir no lo sé, pero lo atisbo, cuando viene por parte de UPyD, en el ámbito socioeconómico, siempre acaba en el mismo lugar. Es curioso el tipo de política, nosotros no somos nadie para decir qué programa tienen que tener los demás, pero se repite que quitar esto y quitar eso y quitar lo otro. Casi siempre acaba: ámbito sindical, ámbito de participación, y ámbito... Por ahí, casi siempre acaba por ahí.

Bueno, obviamente, ya lo dijimos muchas veces, no compartimos esto, y por eso no podemos apoyar la propuesta.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **LÓPEZ ARES**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Fijo posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta proposición no de ley que insta al Consejo de Gobierno a la supresión de una fundación, en concreto la Fundación para el Fomento de la Economía Social, y la creación de una nueva entidad, que es el Consejo Asturiano de Economía Social.

Creación a la que por cierto se está obligado por una ley, en concreto, como ya se ha dicho aquí, la Ley del Principado de Asturias 4/2010 del 29 de junio, de Cooperativas, que en su capítulo II, artículos 201 y 202, establece la creación del Consejo Asturiano de la Economía Social como órgano asesor y consultivo para las actividades relacionadas con la economía social y que deberá actuar como órgano de colaboración y coordinación del movimiento asociativo de la Administración autonómica y otros agentes sociales. Y obliga a que reglamentariamente se establezcan las funciones, la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo.

Y aquí estamos, exactamente tres años y dos meses después de la publicación de esta ley, con esta proposición que insta a la creación del mismo. Así que, señor Portavoz del Grupo Mixto, me parece a mí que vamos a seguir esperando. Y repito, aquí estamos sin Consejo, sin régimen de funcionamiento, sin composición y sin funciones. Y les recuerdo Señorías que esta ley es suya, es una ley del Grupo y del Gobierno socialista del Principado de Asturias. Aunque el que no se creen, apliquen y desarrollen sus propias leyes y normas es característica propia de los Gobiernos anteriores y parece que también de este Gobierno. Ayer estuvimos hablando de la Educación Infantil, con un plan de la Educación Infantil del año 2002 en el que se establece la creación de un Consejo Rector de la Educación Infantil y que trece años después sigue sin existir y sin funcionar. Por lo tanto, no solamente esto es característico de la economía social.

Pero volviendo a esta iniciativa, permítame, señor Prendes, y en esto coincido con el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, decirle que defendiendo la supresión de la Fundación para el Fomento de la Economía Social, como ya indicamos en la comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Popular del señor Consejero, del señor Torre, el pasado 7 de mayo, y aceptando la creación del Consejo siempre que el Consejo no suponga un gasto adicional para las arcas del Principado de Asturias o, lo que es lo mismo, para el bolsillo de los asturianos, no estamos de acuerdo en las razones que les llevan a presentar esta iniciativa, ya que desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que el buen funcionamiento de un sector o de un determinado tipo

de empresas no depende de que estas empresas tengan a su disposición fundaciones o consejos, como parecen dar a entender tanto en la exposición de esta proposición no de ley como en la propia intervención hoy del Portavoz del Grupo Mixto, sino que depende de la existencia de un entorno en el que las empresas, sean o no de economía social, les sea fácil desarrollar su modelo de negocio o su objeto social. Y esto es algo que no existe en el Principado de Asturias, como ya ha sido denunciado en múltiples ocasiones por el Grupo Parlamentario Popular.

Esa es la razón de la evolución de los indicadores económicos en todos los sectores. Esa es la razón de la evolución de la actividad, del desempleo y de la ocupación en nuestra Comunidad Autónoma. Y la economía social no se escapa de esa realidad. El peso específico de estas empresas está muy por debajo de la media nacional, y es preocupante, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, el peso que tienen las cooperativas en el sector y sobre todo en la creación de empleo de nuestra Comunidad.

Si analizamos el *ranking* de empresas relevantes de la economía social que elabora la Confederación Empresarial española de la Economía Social, Asturias no tiene ni una empresa entre las quince primeras, ni considerando la facturación, ni considerando el número de empleos generados. Según facturación, la primera ocupa el puesto 42, es decir, tenemos una entre las 50 primeras, dos entre las 100 primeras, y la tercera ocupa el puesto 252. Pero si consideramos el nivel de empleo generado, la situación es más preocupante, ya que la primera ocupa el puesto 75.

Pero, eso sí, como en otros muchos sectores, y como no puede ser de otra manera, en vez de desarrollar políticas realmente efectivas de apoyo e incentivación, en nuestra Comunidad Autónoma tenemos una fundación, una fundación pública específica para el fomento de la economía social financiada por todos y cada uno de los asturianos.

La Fundación para la Economía Social es una fundación pública, dependiente de la Consejería de Economía y Empleo, en la que el Principado de Asturias llevó a cabo el 85,2 % de aportación a la dotación fundacional inicial. El patronato está formado por un total de 16 miembros, de los cuales 8 y la presidencia corresponden al Principado de Asturias, es decir, la mayoría del patronato. Y es una fundación en la que el 100 % de la financiación corresponde al Principado de Asturias.

En conclusión, estamos ante una entidad que forma parte de la maraña de organizaciones, entes, fundaciones, que forman ese sector público asturiano sobredimensionado para los servicios que se prestan a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Forma parte de ese sector público que genera unos gastos que

llevan a distraer recursos de otros servicios y del sector privado. Y forma parte de ese sector público que se ha generado para superar limitaciones a las que sí están sujetas las administraciones.

Como en otros debates, se nos dirá que el ahorro no es significativo, que el gasto de la fundación se transformará en gasto para la Consejería de Economía y Empleo o de otra Consejería. Pero, Señorías, se trata de recursos, pero no sólo de recursos; se trata también de simplificación de entidades, de instrumentos y sobre todo de procesos. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que las tareas propias de esta fundación pueden ser perfectamente llevadas a cabo desde la Consejería de Economía y Empleo y desde otras entidades de promoción. El asesoramiento, la divulgación, difusión, promoción, la mejora de la capacitación profesional, el acceso a facilitar el acceso al mercado laboral de los desempleados mejorando su cualificación, potenciar el asociacionismo y la cooperación empresarial —las tareas que vienen recogidas como tareas propias de la fundación—, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que son tareas que bien pueden ser asumidas por la Dirección General de Comercio o Turismo, por el Servicio de Emprendedores, tal y como se recoge en el decreto que establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo, y por otras entidades de promoción y de desarrollo económico existentes en el Principado de Asturias. Y vuelvo a repetir: el objetivo es la eficacia y la eficiencia en recursos, pero no sólo en recursos sino también en procesos.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular no entendemos que las razones para mantener esta fundación sean que el señor Torre..., y cito palabras textuales de la pasada comparecencia del Consejero a petición de este Grupo Parlamentario, sean textualmente: "... mandar a un funcionario a las siete de la tarde a dar una charla, o a las ocho, a no sé dónde. Difícilmente puede irse un domingo a reunirse, un sábado a reunirse con un grupo de cooperativistas que tienen un problema y tratar de solucionarlo. Es decir, poder pueden, otra cosa es que el coste y las dificultades, en fin, sería bastante más elevado".

Pues, Señorías, por eso y para eso no hace falta que la atención por parte de las Administraciones a un colectivo se lleve a cabo por una fundación financiada por todos los asturianos. Los esfuerzos en ese ámbito, como en otros, deben reorientarse.

El pasado 9 de octubre, en el debate de orientación política general correspondiente al año Legislativo 2012-2013, el señor Presidente del Principado, el señor Fernández, se comprometió a traer a esta Cámara en el primer semestre del 2013 dos

proyectos de ley relativos a la simplificación del sector público asturiano...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría vaya concluyendo.

La señora **LÓPEZ ARES**: Voy terminando, señor Presidente.

Pues, Señorías, todavía estamos esperando. Lo previsto era insuficiente, y prueba de ello es que la supresión de esta fundación no se consideraba. Pero además no se está llevando a cabo. Estamos avanzado ya el segundo semestre del 2013.

Y el sector público de nuestra Comunidad no es ni austero, ni ajustado, ni racional, ni eficiente, ni ágil, no está diseñado para combatir la crisis, para fomentar el desarrollo tecnológico, la innovación, la captación de inversiones y la internacionalización, ni va camino de serlo. Y esto no son mis objetivos, son los objetivos que se puso el Presidente de esta Comunidad Autónoma en el debate de orientación política el pasado 9 de octubre. Es a lo que se comprometió en esta Cámara con todos los asturianos. Y, de nuevo, no ha cumplido.

Señorías, Asturias va camino de convertirse en el vagón de cola o, lo que es peor, va a camino de quedarse en la estación. No podemos quedarnos fuera de las reformas que nos lleven al crecimiento económico y a la creación de empleo. Y una de las reformas imprescindibles, le guste o no al señor Fernández, es el redimensionamiento del sector público. Porque de no hacerlo, estaremos retrayendo recursos de los sectores que nos permitirán crecer y estaremos convirtiendo esos recursos en recursos no productivos ni económica ni socialmente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora López.

Tiene la palabra el Grupo de Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Si me lo permite, desde el escaño, debido a la brevedad en mi intervención. *(Afirmación.)*

Foro apoya, como no puede ser de otra forma, a las empresas de economía social del Principado de Asturias y, de hecho, en nuestro programa electoral proponíamos la eliminación de todas las barreras y discriminaciones negativas, que son muchas, que impiden el acceso de las entidades de economía social a sectores como los seguros, las farmacias, agencias de viaje y otros.

Y más aún, así lo reflejábamos en aquellos terribles Presupuestos que trajimos a esta Cámara y que PSOE y PP de la mano, y por pura razón de Estado, tuvieron que rechazar. En ellos incrementábamos la

partida para el área de fomento al autoempleo y economía social, superando la merma que se producía por la disminución de aportación realizada desde el Fondo Social Europeo.

Por ello, señor Prendes, lo que creemos que necesitan nuestras empresas asturianas de economía social es este tipo de medidas, y por este camino tendrá usted el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario.

Ahora bien, para traspasar provisionalmente las competencias de la Fundación para el Fomento de la Economía Social a la Consejería de Economía y Empleo, mientras se propone la creación de otro ente cuyo coste desconocemos, para eso no le vamos a apoyar. Porque no creemos que hagan falta nuevos estamentos públicos, y más cuando estamos esperando la entrada en la Cámara del segundo del proyecto de ley para la reforma del sector público autonómico. Que, por cierto, ya que el Gobierno va fuera de plazo, le pido a usted, señor Prendes, que ejerza su capacidad de influencia sobre el Gobierno para que lo traiga de una vez a esta Cámara.

Así pues, y dado que desconocemos las implicaciones presupuestarias de la iniciativa, y dado que, repito, mi Grupo espera la entrada en la Cámara del segundo proyecto de ley del sector público, nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PINEDA GONZÁLEZ**: Si se me permite, desde el escaño. Intentaré también ser breve. *(Afirmación.)*

Señor Prendes, tengo que decirle que me sorprendió esta proposición. Me sorprendió precisamente por venir de usted, porque, bueno, parece una proposición más propia de otros Grupos Parlamentarios: del Grupo Popular, con su absoluta obsesión por el tamaño del sector público, o de otro Grupo, como Foro Asturias, que se llena la boca con la defensa de los empleados públicos pero, a la hora de la verdad, apoya Presupuestos que en lo que inciden es sobre todo en el recorte del sector público y en el empeoramiento de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Y, sinceramente, usted que intenta hacer gala de coherencia, de tener otros objetivos, pues no sé cuáles pueden ser las razones que le llevan a esta propuesta. Bueno, o no lo sabía, algunas ya nos las explicó hace un momento.

No sé si su objetivo principal es simplemente reducir el gasto público. Efectivamente, ya se ha dicho aquí, pero es cierto que la Fundación para el Fomento de la Economía Social no es ajena a los recortes.

Desgraciadamente, las reducciones presupuestarias han llevado a que también vaya a ser objeto de una reestructuración (eran 8 puestos de trabajo y van a terminar siendo 5 en breve, porque ya se amortizó uno y otros dos están en trámites para su amortización) y, además, efectivamente, se suprime el gasto de alquiler porque se trasladó, como usted sabrá, a la Escuela de Emprendedoras de Avilés y, por lo tanto, ya no tiene absolutamente ningún otro gasto, efectivamente, que el de personal. Pero es que las entidades que se dedican a prestar servicios lo que necesitan es eso, personas que presten esos servicios, y por eso más del 90% del gasto es un gasto de personal.

Dice usted que las razones son la eficacia, la poca utilidad que ha demostrado la fundación para incrementar el número especialmente de cooperativas y de sociedades laborales en Asturias. Bien, lo cierto es que creo que la eficacia no se puede medir exclusivamente por el número de entidades de economía social. Mucho menos, si va usted a compararnos con Murcia, que es una comunidad autónoma que podrá ser parecida a Asturias en tamaño, pero no lo es ni en tejido productivo ni en cultura en cuanto a la economía social. Sabe usted que en el sector agrario precisamente es donde más cooperativas existen, donde más empresas de economía social, y, desde luego, el sector agrario en Murcia tiene muchísimo más peso que en Asturias, además de otro tipo de cooperativas, como las educativas, que es verdad que también son típicas de esa comunidad autónoma. Compárenos usted con otras, como Navarra, como La Rioja o incluso como Cantabria, que tienen un número parecido o incluso muy inferior al de Asturias. Pero lo cierto es que yo creo que la eficacia se tiene que medir de otra manera.

Y, mire, a lo largo de mi carrera me ha tocado en muchas ocasiones asesorar a trabajadores sobre la creación de empresas de economía social, porque, como usted sabrá, y como ha dicho precisamente el Parlamento de Andalucía en esa comunicación del mes de junio, en esa resolución, la economía social siempre ha sido, y en Asturias hemos tenido muchos ejemplos de ello, una fórmula más que para que crear empresas con el objetivo de generar beneficios empresariales, para crear o mantener empleo de los propios trabajadores, en muchas ocasiones de empresas en crisis. Y cuando a mí me preguntaban trabajadores en empresas que estaban a punto de cerrar sobre esto, les daba dos consejos:

El primero, que no creasen una cooperativa sin una sociedad laboral. Sinceramente, porque usted sabe como yo que el riesgo es muy inferior para los socios de las sociedades laborales y mucho más ahora, que

tienen la posibilidad de sociedades limitadas laborales. No sé por qué si son cooperativas son mejores que si son sociedades laborales. El fundamento es exactamente el mismo.

Y el segundo consejo precisamente era que fuesen a la Fundación para el Fomento de la Economía Social, e iban y siempre venían precisamente ensalzando el trato y la eficacia. Porque cuando se crea una cooperativa o cuando se crea una sociedad laboral, no estamos hablando de personas con una alta cualificación técnica, de emprendedores en ese sentido en general de la palabra que utilizamos habitualmente, sino normalmente de trabajadores, de personas que nunca se han acercado a ese mundo de la gestión empresarial y que tienen unas necesidades especiales de ser atendidas no solamente con sensibilidad, sino también de ser guiadas y acompañadas en la creación de la empresa y en la gestión de la empresa con posterioridad.

Y yo creo que ahí es donde hay que medir la eficacia. Y hay que medirla señalando que en lo que va de año se han creado 28 sociedades de economía social y 25 han sido creadas con el asesoramiento, la colaboración y el apoyo de la Fundación para la Economía Social. Y si usted pregunta a cualquiera de esas entidades, precisamente le van a hablar de la eficacia que tiene esta fundación en el cumplimiento de sus objetivos, que no son otros que esos, apoyar y gestionar a las empresas de economía social.

Y precisamente me extraña que en un momento como este, en el que el propio Parlamento Europeo en su informe señala no solamente la importancia de las empresas de economía social como uno de los elementos que pueden ayudarnos a salir de la crisis económica, sino que también señala la importancia de crear y de mantener todos los instrumentos que sirvan para apoyar la creación y la gestión de las empresas de la economía social, y además hace incluso una referencia expresa a las fundaciones, precisamente en este momento, lo que pretendamos sea destruir el instrumento que nos sirve para prestar ese apoyo.

Y no tengo ninguna duda de la capacidad de los funcionarios de la Consejería de Economía y Empleo para asesorar y ayudar a las personas que quieran crear empresas de economía social o a cualquier trabajador que vaya a hacer una consulta. Pero, sinceramente, tampoco me parece el mejor momento para derivar esas funciones a funcionarios que ya están sobresaturados, por las razones que ya ha apuntado el Portavoz de Izquierda Unida, cuando tenemos personas que tienen veinticuatro años de experiencia precisamente en realizar estas funciones. Sinceramente, creo que está confundiendo sus objetivos, salvo que, como aquí nos ha dicho, su

objetivo al presentar esta proposición sea otro, efectivamente, el de venir aquí a criticar nuestro modelo de diálogo social, que, sinceramente, no solamente ha dado buenos frutos, sino que es el modelo de diálogo social que preconiza nuestra Constitución y el que preconizan desde todas las instituciones europeas. Francamente, creo que ese es el objetivo oculto y, sinceramente, creo que se confunde.

Por todo ello, evidentemente, vamos a votar en contra de esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pineda. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, procederemos a votar la proposición no de ley. Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)* Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 11 votos a favor, 22 en contra, 12 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley. Asunto número trece.

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario
Foro Asturias sobre rechazo a un reparto no
lineal de la cifra de déficit entre comunidades
autónomas*

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre rechazo a un reparto no lineal de la cifra de déficit entre comunidades autónomas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Presidente.

Buenos días, Señorías.

Los malos augurios a que hacía referencia en la exposición de motivos de la proposición no de ley presentada el pasado 24 de julio se han confirmado. En aquel momento, el planteamiento del Gobierno de Mariano Rajoy apuntaba a un reparto no lineal del déficit entre las comunidades autónomas, algo que hoy ya es una realidad, habiendo conseguido de este modo premiar a aquellas comunidades autónomas que no cumplieron con los objetivos del déficit para 2012.

Por ello, nuestra iniciativa se mantiene actualizada, en tanto en cuanto las nefastas consecuencias para Asturias de semejante decisión se verán a lo largo de todo el año, especialmente y en primer término en la

Ley de los Presupuestos del Principado para el 2014. Por ello, repito, la presente proposición no de ley mantiene su vigencia. Y aún más, la necesidad de que esta Junta General mantenga una posición común en contra de la decisión tomada por el Gobierno central frente a los intereses generales para Asturias.

Efectivamente, el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Gobierno central, en su reunión del pasado 31 de julio, acordó objetivos asimétricos del déficit y, en concreto, asignó a Asturias un techo del 1,06 para el 2013, que es el mismo que alcanzó en el 2012 y el más bajo de las comunidades autónomas, solo superado por Extremadura.

Como Foro adelantó, haber cerrado el 2012 con un déficit por debajo del permitido, que era del 1,50, no fue una decisión correcta. Fue un acto suicida de seguidismo por las políticas recortistas de Rajoy.

Fíjense, por un lado, el Gobierno de Asturias, al no invertir más, al no emplear sus recursos en las innumerables necesidades de todo tipo que padece nuestra región, causó un daño a los asturianos. Y no creo que sea necesario detallar el retraso en el pago del Salario Social, los datos de pobreza de nuestra región o las carencias de los más vulnerables, para afirmar con contundencia que, hoy, el dinero donde mejor está en las manos de los ciudadanos, no en las de un Gobierno empeñado en convertirse en una entidad de ahorro. Y a ese daño por lo que no se dio, por lo que no se gastó, por lo que no se invirtió, se une el daño de ahora por lo que no se va a recibir.

Desconozco si el Partido Socialista quiso ser el mejor, ganar el premio al más cumplidor, pero las consecuencias realmente son nefastas: se ha dejado de contribuir a la creación y mejora de puestos de trabajo, de invertir casi 100 millones de euros para el 2012. Y yo me pregunto para qué, Señorías.

Lejos de darles un premio, resulta más que obvio que el Gobierno de Mariano Rajoy ha tomado como referencia esa cifra. Ése ha sido el coste de ahorrar más que nadie, de no gastar en lo necesario, de permitirse no invertir, una de las más potentes herramientas en poder de una Administración Pública de cara a la recuperación y al desarrollo económico.

La señora Consejera, en su intervención del pasado 30 de julio, nos dijo textualmente: "Nunca pudimos pensar, porque es difícil de comprender, que ese déficit del 1,06 % logrado en Asturias en 2012 se convirtiese en una limitación a la hora de obtener mayor capacidad presupuestaria en 2013". Pues ya ve que así ha sido, señora Consejera, y que lo que usted no fue capaz de imaginar fue el tándem Rajoy-Montoro. Y ante esa decisión es imprescindible reaccionar porque, de lo contrario, cercena el futuro de una región nunca tan golpeada como hoy.

En ese mismo debate, el Presidente de Foro advertía que “no es lícito proceder a efectuar políticas expansivas, de un mayor nivel de gasto público, en aquellas comunidades autónomas con una mejor situación económica”, y que “no es coherente con la Ley de Estabilidad Presupuestaria que comunidades autónomas con un nivel de endeudamiento elevadísimo, repito, fruto de políticas expansivas del gasto público, sigan avanzando por la misma línea y por la misma senda gracias al Gobierno de Rajoy, mientras que al resto se les impone un mayor esfuerzo de austeridad”.

Con el reparto a la carta del déficit perpetrado por el Gobierno del señor Mariano Rajoy, éste contribuirá, una vez más, a que Asturias profundice en su decadencia. Mientras tanto, aquellos que no cumplieron los objetivos marcados se beneficiarán en millones de euros a costa de Asturias.

Es la primera vez que se fijan porcentajes diferenciados de déficit para cada una de las comunidades autónomas, de forma tal que aquellas que han cerrado el año del 2012 con un déficit sobre el PIB regional superior al autorizado (caso de Valencia, Murcia, Andalucía, Cataluña y Baleares) se ven premiadas al disponer para el año 2013 de mayores capacidades de endeudamiento, mientras que Asturias, insisto, se queda al final de la cola.

Por este motivo, en nuestra proposición no de ley solicitamos de este Parlamento que, de manera unánime, en primer lugar, manifieste claramente que no es justo que en España se impulsen políticas expansivas, de un mayor nivel de gasto público, en las comunidades autónomas con una mejor situación económica a costa de las que estamos peor.

En segundo lugar, que esta Junta General coincida en que no es coherente con la Ley de Estabilidad Presupuestaria que comunidades autónomas con un nivel de endeudamiento elevadísimo avancen, como decía antes, por dicha senda del gasto, mientras que al resto se nos pida más austeridad. Y tampoco tiene nada que ver con la justicia que Asturias, con un crecimiento negativo del PIB regional del -2,4 % en el 2012 y del -6,87 en el periodo 2008-2012, junto con un nivel de deuda respecto al PIB regional del 12,1 %, y habiendo cumplido sobradamente el pasado año el porcentaje de déficit del 1,06, frente al 1,50 exigido, no se vea especialmente favorecida para efectuar políticas expansivas de gasto público.

En tercer lugar, como tiene nuestra proposición, en aplicación de los principios constitucionales de solidaridad interterritorial y de autonomía financiera, que no es lícito en España que aquellas comunidades autónomas que en épocas de auge económico acrecentaron su gasto público y su nivel expansivo de ciclo económico, ahora, en fase de recesión, y vista

su dificultad de ajustar sus niveles de gasto, se vean favorecidas por el Gobierno para mantener esa política expansiva a costa de las demás.

Y en cuarto y último lugar, solicitamos que la Junta General del Principado anuncie su voluntad de recurrir cualquier decisión relativa a los criterios de reparto del déficit entre comunidades autónomas que apruebe el Gobierno de España que suponga una quiebra de los principios constitucionales de solidaridad interterritorial y de autonomía financiera, y una nueva discriminación hacia Asturias y hacia los asturianos.

Señorías, como dijo el Senador Oblanca al Ministro de Hacienda, señor Montoro, el pasado día 10 de septiembre, antes de ayer, como quien diría, en la sesión de control, “el déficit a la carta es un palmario ejercicio de discriminación e insolidaridad perpetrado a instancias del Gobierno de Rajoy, donde se aplicaron raseros diferentes, porque para este Gobierno hay comunidades de primera y de segunda, hay ciudadanos de primera y de segunda”.

Este Grupo Parlamentario considera que, por primera vez en democracia, se ha realizado un reparto discrecional del déficit que ojalá no sea un precedente perverso de cara al futuro, por su falta de equidad y por su carácter de burla a los derechos democráticos. Por este motivo, y para finalizar, ya les adelanto que mi Grupo Parlamentario seguirá insistiendo en este tema porque consideramos que es de vital importancia para nuestra economía y el futuro de los asturianos. Y por ello les anunció que en breve traeremos a este Pleno una iniciativa que ya está registrada y que insta, además, al Consejo de Gobierno a encomendar a los Servicios Jurídicos del Principado de Asturias, con las asistencias especializadas que les resulten necesarias, a iniciar con urgencia el procedimiento legal que proceda en derecho contra el acuerdo adoptado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el reparto desigual del porcentaje de déficit entre las comunidades autónomas para este año 2013.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alonso. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente. Señorías:

La proposición no de ley que nos presenta el Grupo Foro Asturias trata, evidentemente, una cuestión importante, trascendental, yo diría, para Asturias y para el conjunto de España. Así lo hemos reiterado en cuantas ocasiones hemos tenido oportunidad de manifestarnos, y ya han sido varias, y en esta Cámara ya ha habido varios debates en relación con

esta cuestión. Creemos que el reparto del objetivo del déficit, pero, más allá de eso, el modelo de financiación autonómica, en cuya revisión parece que nos adentraremos en el próximo tiempo, es una cuestión fundamental, fundamental para Asturias y fundamental para la cohesión de España y para la cohesión de nuestro país.

Nosotros lo hemos dicho reiteradamente, hemos sido muy claros y vamos a seguir siéndolo, tanto en esta Junta General como en el Congreso de los Diputados, como, en definitiva, en cualquier lugar donde tengamos representación institucional: creemos que el modelo de financiación autonómica que estamos ahora viendo no es un buen modelo, es un modelo que consagra privilegios fiscales que nosotros no estamos dispuestos a aceptar. Y me gustaría, por ejemplo, que hubiese un pronunciamiento también en esta Cámara del conjunto de los Grupos, también el del Grupo proponente, Foro Asturias, por ejemplo en relación con el concierto económico vasco o la aportación navarra. Para nosotros, son residuos de un régimen decimonónico que consagra unos privilegios que inducen a la desigualdad entre españoles, y que nosotros hemos combatido y que seguimos combatiendo porque, además, generan una desigualdad en la financiación, provocan una sobre financiación evidente de estas comunidades autónomas y generan desigualdad entre españoles. Y lo seguiremos defendiendo así. Desgraciadamente, no hemos oído muchos pronunciamientos a este respecto.

En cuanto al reparto del déficit y al modelo de financiación autonómica, creo que el problema central de esta cuestión es que se ha ido abriendo paso un modelo bilateral de relación entre el Gobierno central, entre el Gobierno de España, del conjunto del país, y las comunidades autónomas en el cual prima el peso político de cada una de estas comunidades autónomas y no el reparto en función de criterios racionales, justos, que consagren los principios de igualdad y de solidaridad interterritorial. Y creo que ese principio, que ha sido aceptado hasta ahora por todos los partidos y por todos los actores políticos de este país, tanto los que gobernaron antes como los que gobiernan ahora, está en la base de los problemas en cuanto al reparto del déficit y los problemas de financiación que tenemos en Asturias y en España.

Nosotros lo hemos dicho, nuestro modelo no es ninguna excentricidad, nuestro modelo territorial es un modelo federal, un modelo federal asimilable al que existe en otros países de nuestro entorno, en el cual precisamente lo que se busca es la igualdad entre los ciudadanos. Porque federalizar no significa otra cosa que conducir a la igualdad, a la unidad, un país

diverso y plural como es este país, como es España. Y nos gustaría que ese modelo se abriese paso, no de forma oportunista, no ofreciendo modelos federales a la carta, sino lo que se entiende por un modelo federal, ya digo, que consagre y defienda la igualdad de todos los ciudadanos por encima de los territorios.

Dicho esto, y volviendo a la cuestión central del déficit, vamos a apoyar la mayor parte de esta proposición no de ley —luego diré qué punto entiendo que no podemos apoyar—, no sólo por una cuestión de coherencia, sino también porque entendemos que en este momento interesa sobremanera reforzar, y lo dijimos aquí, en el debate monográfico que tuvimos en esta cuestión en la comparecencia de la Consejera de Economía, e interesa en este momento políticamente a Asturias, reforzar la legitimidad del Gobierno de Asturias en un momento en el que tendrá que enfrentarse a una negociación muy dura y muy complicada, con actores políticos seguramente, seguramente, de mucho mayor peso que el Gobierno asturiano. También por esa razón, no sé si es una razón que ustedes comparten al formular esta iniciativa, sospecho que no, sospecho que no es esa su intención, pero entiendo que esta proposición no de ley puede reforzar esas capacidades negociadoras en defensa de lo que creo que son los intereses justos de Asturias, del Gobierno, y en esta cuestión no vamos a ser en absoluto ambiguos.

UPyD siempre ha manifestado su rechazo a un reparto diferenciado del objetivo de déficit entre las distintas comunidades autónomas, lo que ha venido a denominarse “déficit asimétrico” o “déficit a la carta”, y por el cual es evidente que el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy, ha buscado favorecer a determinadas comunidades autónomas, precisamente a las incumplidoras.

Lo dijimos en aquel momento, lo dijimos en aquel debate: lo que se ha hecho ha sido trasladar esfuerzo de los asturianos... Porque al final los ajustes que ha habido que tomar, las acomodaciones al Plan Económico-Financiero pactado con el Gobierno de Economía, han recaído sobre los asturianos. No es un esfuerzo que haya hecho el Gobierno, no es un esfuerzo que hayamos hecho los partidos políticos o los políticos de esta Comunidad: es un esfuerzo que han hecho los asturianos. Y lo que ha hecho, de forma absolutamente injusta, el Gobierno de Mariano Rajoy es trasladar el esfuerzo de los asturianos hacia otras comunidades autónomas.

Otras comunidades autónomas que, ya decía yo en aquel momento, tienen que responsabilizarse de su trayectoria y de sus decisiones tomadas en el pasado. Y lanzamos un mensaje absolutamente pernicioso en ese proceso de responsabilidad, de asunción de

responsabilidades, cuando precisamente privilegiamos a aquellos que han llevado políticas presupuestarias absolutamente disparatadas. Yo ponía los ejemplos, y los seguiré poniendo, de los premios de Fórmula 1; seguiré poniendo los ejemplos de las televisiones públicas autonómicas, con una plantilla superior a cualquier parámetro razonable, con los déficits absolutamente disparados; políticas de embajadas, políticas de exaltación identitaria... Políticas que han conducido a esos déficits.

Y como en todos los casos nosotros entendemos que la autonomía implica libertad de decisión, pero también implica, como absolutamente corolario de esa libertad, de esa autonomía, la responsabilidad, la corresponsabilidad fiscal. La corresponsabilidad fiscal no significa trasladar las consecuencias de tus decisiones a otros, a otras comunidades autónomas, sino asumirlas en primera persona. Y lo que no se ha hecho con esa decisión ha sido optar por esa corresponsabilidad fiscal.

Nos parece, además, que compromete una visión de país, de país cohesionado, de país estructurado, esa diferenciación, ese trato asimétrico, ese trato absolutamente desigual. Y, por lo tanto, estamos de acuerdo con..., a pesar de que es una proposición no de ley que yo llamaría "proposición río", de esas a que acostumbra mucho su Grupo, Foro Asturias. Si tuviésemos que entrar al detalle y usásemos la finura que a veces se utiliza aquí en este Parlamento, seguramente que encontraríamos, en esa amplitud de texto que ustedes despliegan, alguna que otra razón para no apoyar alguno de esos puntos. Pero no vamos a entrar..., no vamos a hilar fino de esa manera en un asunto que nos parece crucial y esencial para Asturias.

Eso sí, quiero anunciarles que voy a pedir la votación separada, por puntos. ¿Y por qué? Se lo anuncio ya: porque en el último de sus puntos, en su actual redacción, no podemos apoyar su contenido. En él se señala que es la Junta General del Principado la que anuncia su voluntad de recurrir cualquier decisión relativa a los criterios del reparto del déficit. Sinceramente, considero que esta Cámara, más allá de manifestar su parecer político, más allá de manifestar su posición, no creo que cuente con la legitimidad suficiente, ni siquiera la legitimidad administrativa o judicial, para recurrir según qué decisiones. Se hace una formulación tan genérica, tan a futuro, sin matizar, sin condicionar y, además, vuelvo a decir, traspasando lo que creo que son competencias del Ejecutivo asturiano, que tendremos que demandárselas y exigírselas, pero no son las competencias de esta Cámara, más allá de que a lo mejor sí se considere, no sé, algún recurso de inconstitucionalidad contra alguna norma, bueno,

podría darse algún caso de algún tipo de legitimidad, pero no creo que exista la legitimidad genérica, ni jurídica ni administrativa, que ustedes parecen querer atribuir a esta Junta General del Principado. Y, por lo tanto, entiendo que por una cuestión de rigor, de rigor político y digamos de rigor parlamentario, ...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PRENDES PRENDES**: ... no podemos apoyar ese cuarto punto.

El resto, ya digo, teniendo alguna que otra discrepancia, lo apoyaremos porque creo que compartimos el espíritu, no sé si la intención, pero desde luego sí el espíritu.

Y por eso les pediré la votación por puntos y, si aceptan esa votación por puntos, votaré a favor de los tres primeros y votaré en contra del último punto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Por empezar con lo de la antigualla decimonónica, no sé si se le olvidó al Portavoz del Grupo Mixto que hay muchas antiguallas en la Constitución de 1978, porque si empezamos a coger los trozos...

Nosotros empezamos por el primer trozo, no sé si por ser el ajedrez o algo así, que es la monarquía, muy moderna ella. Entonces, el tema del melón de la Constitución vamos a..., no corresponde, está claro, a esta Cámara, vamos a verlo no parcializado, para no caer en la costumbre que nos están aplicando con la reforma esta exprés, por la noche cuando lo manda no sé quien, sino otro tipo de cosas. Sobre todo quienes nos comprometimos con esta Constitución y con esta democracia, pues no es justo lo que se está haciendo en cuanto a, según lo que me parezca, hay que cambiar esto o lo otro. O se hace una reforma en serio, o no.

Pero, bien, de manera así rápida porque el tiempo es breve, en general nos parece bien la propuesta que se plantea, porque este tema del déficit vamos a decir asimétrico, para entendernos, es de una gravedad discriminatoria injustificable, absolutamente injustificable. Y más grave aún los meses que el Gobierno de España dejó pasar conscientemente, conscientemente, para acordar un asunto en el Consejo de Política Fiscal.

Ayer la Consejera nos habló del grupo de trabajo, de mentira, diría yo, grupo de trabajo de mentira, porque si se convocó una vez para nada, estaba claro que la opción de dilatar el asunto no debería discutirse. ¿Motivos? Bueno, pueden ser varios, pero la realidad

es que estamos en septiembre, y los Presupuestos del 2013 acaban el 31 de diciembre del 2013. Y se sabe cómo funciona una Administración, y para contratar, en general, lo que no está contratado en julio, ¿cómo se cumple? Hablo de inversiones o actuaciones, depende del tamaño que tengan, ya no hablo de casos plurianuales, por ejemplo, pero, bueno, incluso así, la anualidad que toque. Por lo tanto, eso también deja un poco en entredicho cómo se va a cumplir todo eso en toda España; dependiendo de en qué se emplea, a lo mejor es simplemente directamente en esto y fuera.

La inversión para crear empleo necesita medios económicos, y la pregunta es si no es una tomadura de pelo que tres meses antes de acabar el año no se esté aplicando ese mayor margen de déficit. Todavía fue hace pocos días cuando decidieron esto en ese Consejo.

Y lo más grave también es el propio hecho de la discriminación contra las comunidades autónomas que han cumplido esas recetas de la troica, de la señora Merkel, del señor Rajoy..., bueno, el señor Rajoy como aplicador sin más: austeridad, recortes, pobreza y lo que conocemos ya. Bueno, en definitiva, los que pasaron de esas recetas de largo y no lo cumplieron, acertaron. Y es una lección. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es, parece ser, eso, parece ser que es lo que hay que hacer.

Pero el problema del que hablamos es un problema de dinero, ¿no?, quién puede prestar el dinero, porque hablamos de prestar, es una deuda... ¡Hombre!, mientras no haya la abolición de la moneda que se reclamaba decenios ha, el dinero lo tienen para prestarlo esas entidades llamadas financieras, al margen del famoso FLA, con las condiciones caprichosas que estableció el Gobierno de España. Y, claro, la decisión es libre, de los bancos, de otorgar o no esos préstamos, para entendernos.

Por lo tanto, el control no lo tiene la democracia y sobre todo después, y tengo que volver otra vez a ello, del acuerdo de reforma de la Constitución de los partidos mayoritarios. Esa es la realidad.

Y en el déficit autoriza a España la Unión Europea, lo que ya sabemos, un margen. El margen se lo queda el Gobierno de España, que no tiene los gastos principales de los servicios básicos (educación, sanidad y demás). Comunidades autónomas, la calderilla. Y no se ha autorizado que las comunidades tengan más por decisión política, una decisión política pura y dura, sin más. Y en Asturias hubo un apoyo unánime al Gobierno para defender la igualdad, vamos a decir, de trato para todas las comunidades autónomas.

Nosotros esperamos que ahora, que habrá que acudir a los medios oportunos para combatirlo y para seguir

defendiendo lo que aquí unánimemente acordamos, se mantenga esa misma unanimidad. No hay tiempo para entrar en detalles, pero esto supone que Asturias, para que lo entienda todo el mundo con claridad, pierda varias decenas de millones de euros en este año 2103 para emplear, suponemos, en lo más urgente: empleo, inversión, insisto, servicios básicos, mientras que ese dinero que Asturias no va a poder emplear sí lo van a emplear otras comunidades autónomas.

Y anuncio algo más preocupante, y ayer también salió al hilo de la intervención de la Consejera de Hacienda: este es un antecedente de las formas y de las decisiones del Gobierno de España que nos hace barruntar, ojalá nos confundamos, lo que viene, la modificación de la financiación autonómica. Y, claro, convendría ya desde ahora mismo trabajar para ese acuerdo unánime en Asturias en esa materia, y que el Gobierno nuestro prepare bien este trascendental asunto y lo podamos consensuar.

Los puntos, y termino ya, de la proposición nos parecen aceptables. Y coincidimos con lo que se dijo antes, solo en la parte del punto cuarto tenemos dificultades, porque en el tema de los recursos judiciales, ahí habría que hilar fino. Hay un ejemplo reciente en Extremadura: cuando fue el impuesto de los depósitos bancarios, recurrió el Gobierno y también recurrió el Parlamento de Extremadura al Tribunal Constitucional. Aquí incluso lo valoramos cuando fue nuestro caso, en la medida en que el Gobierno... Otra cosa sería..., que, bueno, ya sé que la correlación dependería de cómo se hiciera aquí. En lo que estamos hablando, si el Gobierno no lo hiciera, diecisiete, y me imagino que hay diez que defienden lo bien que se está haciendo desde Madrid, en la Junta tampoco podríamos forzar un recurso tampoco, ¿no? Pero no es el caso, esperamos que esto se tramite como debe ser.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar, y si se admite la votación por puntos, ese punto cuarto nos parece que sería no asumible.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Le corresponde ahora el turno al Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Buenos días, Señorías.

La exposición de motivos de esta proposición no de ley presentada por el Grupo del señor Álvarez-Cascos describe que aquellas comunidades, como Asturias, con peores niveles de PIB deben ser las que más nivel de déficit puedan tener. Con lo cual, incongruencia tras incongruencia, se refleja no solo en los antecedentes, sino también en la propia

proposición no de ley, ya que de forma confusa demandan que aquellas comunidades que más dificultades van a tener para devolver el dinero sean las que puedan incurrir en un mayor déficit. Con ello solo van a generar un mayor endeudamiento, mayores intereses y mayor pago de la amortización de la deuda, que habrán de financiar todos los asturianos.

Efectivamente, fue nuestro Grupo Parlamentario Popular el que dio carta blanca al Gobierno socialista en su momento para que negociase en Madrid el límite del objetivo del déficit público para este año 2013, y lo volveríamos a hacer si con ello mejoráramos la situación económica que vive nuestra región, porque el Grupo Parlamentario Popular defiende en todo momento los intereses económicos y sociales de los asturianos y de Asturias en su conjunto. Y lo hicimos porque confiábamos en que hubiese sido posible llevar a cabo un buen papel ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera en favor de todos los asturianos, si bien el resultado no fue el deseado y no conseguimos arañar una sola décima en el objetivo del déficit público. Fue una verdadera lástima, pero si las explicaciones que llevaron al Ministerio fueron las que aquí expusieron, hemos de decir que eran vagas y poco explícitas, y por tanto no nos puede coger por sorpresa el resultado alcanzado. De forma que si en este Parlamento no fueron convincentes las explicaciones, menos aún lo serían en el Ministerio de Hacienda, donde el rigor de los números debe ser su máxima.

Es preciso destacar que el Gobierno español está en su legítimo derecho para, en virtud de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijar los límites de objetivos de déficit. Ley, que dicho sea de paso, fue votada por ustedes, el Grupo Foro, en las Cortes Generales de España. Por tanto, no se está haciendo nada que no sea aplicar estrictamente la ley aprobada democráticamente.

Es la primera ocasión en la que el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha establecido un objetivo de déficit diferenciado por comunidades autónomas. Pero, todo hay que decirlo, solo se aplicará esa diferenciación para este año 2013, de forma que algunas comunidades deberán realizar su esfuerzo presupuestario, pero no así Asturias: Asturias no deberá realizar ningún esfuerzo presupuestario en la medida en que 1,06 fue el objetivo de déficit público que se autoimpuso la Comunidad Autónoma del Principado en el año 2012, cuando el límite del déficit era del 1,5 %, y el 1,06 % es el límite que se aprobó en el último consejo de Consejo de Política Fiscal.

Pero, Señorías, los datos negativos, desalentadores, de empleo, inversiones, exportaciones y turismo que está viviendo Asturias no son más que el resultado de

las ineficientes e inexistentes políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Javier Fernández. Señorías, deberían haberse dado cuenta antes y haber tratado de impulsar políticas que coadyuvasen a mejorar los resultados económicos de nuestra región.

Como ya le dije ayer a la Consejera de Hacienda, deben también ustedes tratar de mirar hacia nuestra Comunidad Autónoma, y tratar de resolver los problemas que afectan a todos los asturianos, en lugar de estar preocupados, unos y otros, por recurrir absolutamente todo.

Preocúpense, Señorías, de buscar soluciones a los 230 trabajadores de Tenneco; preocúpense por los trabajadores de Suzuki, o también los de General Dynamics; preocúpense por los trabajadores de Fundación Nodular, por las exportaciones, por el sector turístico, y por una adecuada política industrial para poder impulsar y mejorar todos estos datos económicos.

En definitiva, con todos los problemas que tienen Asturias y los asturianos, no se entretengan en otras cuestiones.

Efectivamente, Asturias necesita políticas expansivas para fortalecer la dotación inversora, para crear empleo y, en definitiva, para reactivar la economía. Por todo ello, también lo requeríamos hace tan sólo un año, cuando aplaudíamos el déficit alcanzado del 1,06%. ¿Por qué antes sí y ahora no vale?

Es más, trimestre a trimestre, durante este año 2013, es el Ejecutivo de Javier Fernández el que alardeaba con los buenos resultados alcanzados en materia presupuestaria, llegando incluso a hablar de un superávit en las cuentas del 2013. Todo eran buenas palabras y palmaditas en la espalda. Y, entonces, vuelvo a hacer la pregunta: ¿por qué el superávit alcanzado durante los primeros meses del año mostraba la bonanza presupuestaria de nuestra Comunidad y, sin embargo, ahora abogamos por alcanzar un mayor déficit?

Debemos ser conscientes de que más déficit exige más financiación, y más financiación requiere acudir al Fondo de Liquidez Autonómica. Luego no sólo Asturias demanda más déficit, sino que demanda más ayuda financiera a través del Fondo de Liquidez.

Señorías, lo que Asturias necesita es seguir reduciendo el déficit público, para generar credibilidad y confianza, para que Asturias pueda acudir a los mercados a financiarse íntegramente, y cuando lo consiga veremos cómo la agencia de calificación crediticia Fitch dejará de valorarnos con una triple B negativa y con posibilidad de descenso. Veremos cómo los resultados más favorables redundarán en el bienestar de los asturianos, que es lo que verdaderamente interesa a este Parlamento, y también a este Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Yo entiendo que el papelón que le toca hacer a la Portavoz Popular es complicado, y que a la hora de tener que abordar esto resulta fácil confundir algunas cifras.

Pero, fíjese, la calificación crediticia de Asturias es triple B, exactamente la misma que tiene España, el Reino de España. No sé si es que el señor Rajoy es un ignorante y nefasto gestor incapaz de mejorar nuestra calificación crediticia, o simplemente que el Reino de España, y su calificación crediticia, acaba condicionando la calificación crediticia del conjunto de comunidades autónomas.

Cuestión que se ve agravada en algunas comunidades, casualmente gobernadas por su partido, como la Comunidad Valenciana o la Comunidad de Murcia, que tienen calificaciones bastante peores, porque su situación de deuda acumulada y su situación de déficit público son verdaderamente calamitosas.

Y seguramente, si analizamos y vemos esos datos, veremos o entenderemos mejor la razón por la que se tomó la decisión arbitraria, injusta, insolidaria y absolutamente desleal que adoptaron el señor Rajoy y el señor Montoro a la hora de proponer el reparto del déficit en España.

Eso es lo que mejor va a explicar y lo que más comprensible hace un reparto del déficit que condena a los ciudadanos asturianos a tener peores recursos, peores servicios públicos y menos capacidad inversora, para ayudar a comunidades autónomas caracterizadas por haber gestionado, en la época de bonanza y en la época de crisis, de la forma más nefasta y más negativa para los intereses de las propias autonomías y del conjunto de sus ciudadanos.

El problema no es que se perjudique o se castigue a los ciudadanos de Valencia, de Murcia o de otras autonomías que incumplen de forma estratosférica los objetivos de déficit público. El problema es que se quiere ahora tratar de compensar a esos ciudadanos castigando a los de Asturias y a los de otras comunidades autónomas, recortándoles sus posibilidades de combatir la crisis y de mantener servicios públicos de calidad.

Ese es el problema. Y esa es una decisión arbitraria, injusta, desleal e insolidaria del Gobierno de España, de nadie más. Sola, única y exclusivamente, del Gobierno de España.

Porque cuando se dice: "Es que no se consiguió arañar ni una décima", oiga, y el señor Ignacio

González, Presidente de la Comunidad de Madrid, ¿qué pasa, que es un nefasto negociador, que habría que fulminar porque tampoco lo consiguió?, ¿es que la señora Cospedal y la Comunidad de Castilla-La Mancha, que se había acercado a los objetivos de déficit y no consiguió mejorarlos mucho, es una incapaz? ¿Es que cuando ustedes vienen a esta tribuna y tratan de reprochar a este Gobierno que no consigue ciertas cosas, porque hay decisiones premeditadas de su Gobierno, la culpa es de este Gobierno?

Se lo dijo a usted el Portavoz de Izquierda Unida, a su Grupo, se lo dijo el Portavoz de Izquierda Unida en esta tribuna cuando tuvimos el debate el 30 de julio, si no me equivoco, cuando le dijo: "La decisión que se adopte en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no va a ser responsabilidad de este Gobierno, va a ser responsabilidad del Gobierno de España". Porque es el Gobierno de España quien hizo la propuesta, porque es el Partido Popular quien tiene mayoría en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y porque es el Partido Popular quien tenía predeterminada una decisión que, primero, reparte el déficit de manera arbitraria y sin atender a los objetivos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que ustedes aprobaron, entre el Estado y las comunidades autónomas.

Se pasaron ustedes por el arco del triunfo la distribución de la carga del gasto público entre las autonomías y el Estado. Y no atendieron al peso que tiene ese gasto público en las comunidades autónomas, que son las que sostienen la educación, la sanidad, los servicios sociales y los servicios principales que garantizan los derechos constitucionales reconocidos a los ciudadanos españoles. Lo ignoraron por completo, no les interesó en absoluto.

Y de esa decisión se deriva la primera injusticia, la que el Gobierno de Asturias ya decidió recurrir a través, en primera instancia, de un requerimiento ante el Gobierno para su corrección. Porque se reparte el déficit de manera injusta, y esa injusticia supone que Asturias vaya a disponer de una cifra que está en torno, supera los 200 millones de euros cada año, de aquí al año 2016. Son cerca de 900 millones de euros menos para Asturias, por una decisión arbitraria, injusta, insolidaria y desleal del Gobierno de España. Del Gobierno de España, única y exclusivamente.

Y esos 900 millones de euros, para que veamos de qué estamos hablando, pues es más o menos, algo más de una cuarta parte del presupuesto de Asturias. Esa es la decisión del Gobierno de España.

Contra esa decisión nos posicionamos clara y abiertamente. Contra esa decisión se posicionó el Gobierno de Asturias, que ya anunció en primera instancia el requerimiento y la adopción de todas las

medidas legales que quepan precisamente para combatirla, por las razones que antes expuse y porque fundamentalmente vulnera los derechos de los ciudadanos de Asturias, que se ven perjudicados por esa decisión para beneficiar a ciudadanos, o para beneficiar a Gobiernos, para ser más exacto, que tienen su mismo signo político y que tienen como nota característica precisamente el incumplimiento de sus objetivos, el incumplimiento de sus obligaciones legales y una gestión nefasta de su economía a lo largo de los últimos años. Y no lo digo yo, lo dice el Banco de España, o el Ministerio de Hacienda, cuando elabora las ratios estadísticas y dice cuáles son los niveles de unos y de otros.

Pero, miren, ustedes a la hora de tomar esa decisión tomaron, en primer lugar, el reparto injusto entre el Estado y las comunidades autónomas y, luego, llevaron al Consejo de Política Fiscal y Financiera el remate de la jugada, y el remate de la jugada supone ese reparto arbitrario entre las comunidades autónomas. Debe de ser que los asturianos tenemos menos problemas de salud y, entonces, no tenemos por qué tener el mismo nivel de déficit público para atender los servicios públicos que tienen que tener los valencianos o los murcianos o los catalanes o los de cualquier otra autonomía beneficiada por su decisión. Y cuando toman esa decisión, vuelven a perjudicar otra vez más a Asturias, porque nos dicen, no, ustedes lo mismo que el año pasado. Oiga, y Extremadura, ¿por qué no?, ¿qué razón hay para que Extremadura no sea lo mismo que el año pasado, por ejemplo? Porque si ese fuera el criterio, sería para todos, ¿no? ¿O resulta que sólo es así para los que no son del PP?, ¿sólo es así para aquellos Gobiernos que no tienen su mismo signo político?

Porque esa es la decisión que tomaron, decidieron que Extremadura era lo del año pasado y un poquito más; un poquito más, que son ciento y pico millones de euros, que se corresponden con el ingreso extraordinario del impuesto a la banca.

Pero a Asturias, que tuvo ingresos extraordinarios el año pasado, por ejemplo, por la cuenta sanitaria, esos ingresos extraordinarios no se los quisieron reconocer. ¿Y quién decidió esto?, ¿el Gobierno de Asturias?, ¿el Consejo de Política Fiscal y Financiera?, ¿o el señor Montoro? Porque la decisión última la toma el Consejo de Ministros, oído el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y decidió que Asturias lo mismo del año pasado, y que daba igual que hubiera o no ingresos extraordinarios. Eso es arbitrario, eso es injusto y eso es un castigo inmerecido a los asturianos, que no sé si tienen que pagar porque ustedes sea la tercera fuerza política y porque no hayan obtenido el respaldo de los ciudadanos de Asturias.

Pero eso es lo que está pasando, señora Ramos. Ya sé que usted no toma la decisión en Madrid, pero usted representa al Grupo político que sostiene al Gobierno de España, que sí tomó esa decisión. Al Gobierno de España, que tiene el mismo problema que ustedes a la hora de citar ciertos nombres. Porque ustedes hablan del “partido de” sin nombrar al partido, como si no existiera, como el señor Rajoy hablaba de “brillantes y notables tesoreros” sin citar el nombre del señor Bárcenas.

Pero, fíjese, el problema no es ese. El problema es que al final la decisión la van a pagar los ciudadanos de Asturias, porque con esos recursos se va a financiar el endeudamiento de este año de esta Comunidad Autónoma, se va a condicionar el Presupuesto de los asturianos de los próximos tres años y se va a condicionar nuestra capacidad precisamente para atender las necesidades de inversión y para atender los problemas industriales que puede tener esta tierra, que en parte también tienen que ver con decisiones tomadas por el Gobierno de España. Porque usted citaba Tenneco y citaba Suzuki, pero de Santa Bárbara no dijo nada, y de la minería no dijo una palabra. Y de la política energética, contra la que está clamando el sector de las renovables, contra la que claman quienes trabajan en la gestión energética para mejorar la eficiencia, o las compañías eléctricas porque condiciona sus resultados, contra eso también está este Gobierno, porque eso también dificulta el crecimiento económico de esta región y esas decisiones son suyas.

Porque aquí estamos hablando del recorte del déficit público, pero no tenemos que olvidar que este año tenemos recortes que afectan a las inversiones relacionadas con la minería, con los fondos mineros. Porque el Gobierno de España dice que no las da, que no las da aunque tenga convenios firmados y aunque eso suponga decenas de millones de euros para Asturias.

Porque estamos hablando de que el Gobierno de España tampoco pone dinero para los programas de eficiencia energética, como le recordaba antes a su compañero, que son otros 3 millones...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Termino, Presidente.

Porque todo eso se suma, y el resultado final es que los asturianos van a tener menos recursos para atender el funcionamiento de los servicios públicos como la educación, la sanidad o los servicios sociales, que garantizan los derechos que la Constitución les reconoce. Pero que el Gobierno de Asturias va a tener dificultades para poder garantizarles porque no dispone de los recursos,

gracias a la política y a los criterios que ustedes establecen.

Porque afecta a nuestra capacidad para luchar contra la crisis económica para favorecer la internacionalización de las empresas para ayudar a que salgan a mercados exteriores o a que se modernicen.

Ustedes vienen aquí a pedirnos que gastemos más, pero nos recortan todas las capacidades de gasto. Porque ustedes vienen aquí a decirnos que hagamos eso y, al mismo tiempo, le dicen a su Gobierno que nos quite el dinero con el que hay que financiar esos programas.

Eso es la realidad, es la realidad les guste o no les guste. Y es la realidad que van a pagar los asturianos. Por eso estamos contra esa realidad, estamos contra esas medidas. Y por eso apoyamos que el Gobierno de Asturias utilice, como ya comprometió, todos los mecanismos legales precisamente para combatir ese tipo de actuaciones injustas, insolidarias, que castigan indebidamente a los asturianos para primar a otros que parecen que tienen como único rasgo distintivo que votaron al PP en vez de votar a otros partidos políticos. Eso en democracia no es admisible, y deberían reconsiderar su posición, la del Gobierno que ustedes sustentan.

Respecto a la iniciativa de Foro, pedimos que se haga votación por puntos porque tenemos discrepancias respecto al contenido del último punto. Hay otras cuestiones concretas que recogen en su iniciativa que no compartimos en su literalidad, pero digamos que lo fundamental es ese último punto porque existe un Reglamento de esta Junta que establece un procedimiento para fijar recursos y creemos que ese punto alteraría o se podría interpretar que altera ese Reglamento y por lo tanto no podemos compartirlo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez.

Hemos finalizado el debate.

Se había manifestado por distintos Portavoces la voluntad de solicitar la votación por puntos. ¿Se mantiene esa petición?

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, Presidente. Solicitamos la votación por puntos, la votación separada del último punto.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

¿Acepta el Grupo Foro Asturias la votación por puntos?

La señora **COTO DE LA MATA**: Aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Esta Presidencia entiende que la votación separada se refiere al punto número 4. Por lo tanto, procederíamos a dos votaciones: en primer lugar, los bloques o los puntos 1, 2 y 3; y en segundo lugar, votación del punto número 4. Queda claro, por lo tanto, que vamos a proceder a dos votaciones.

Señorías, procedemos en primer lugar a la votación de los puntos 1, 2 y 3.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 35 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los puntos números 1, 2 y 3.

Votamos a continuación el punto número 4. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: 12 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: El punto número 4 queda rechazado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y cuarenta y tres minutos.*)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición: Servicio de Publicaciones
Cabo Noval, 9. 33007 Oviedo. Tel. 985107553
<http://www.jgpa.es> correo-e: info@jgpa.es
Depósito Legal: O-2.443-82